



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 29 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.485

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 11 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 12 |
| OTRAS SOCIEDADES | 25 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 26 |
| AVISOS COMERCIALES | 34 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 48 |
| SUCESIONES | 53 |

PARTIDOS POLÍTICOS

54

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 56 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 66 |
| AVISOS COMERCIALES | 67 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 68 |
|--|----|

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AIR SAN FERNANDO S.A.

C.U.I.T. 30-71536344-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020, se resolvió modificar el artículo 1º del estatuto social, quedando redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "QUEBLE S.A.", continuadora de "AIR SAN FERNANDO S.A" y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y podrá establecer agencias o sucursales en todo el país y en el exterior". Autorizado según Acta de Asamblea del 13/03/2020

María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42718/20 v. 29/09/2020

ALTO VILELA S.A.

Escritura Publica 74 del 25/09/2020 Esc. LEZCANO, Carla Celina, Registro 118 CABA. ACCIONISTAS: PRESIDENTE: María Ana SOJO, 18/10/61, 14.526.110, empresaria, casada, domicilio Teodoro Garcia 2224, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Gladis Griselda SANCHEZ, 18/06/77, 26.291.354, empresaria, soltera, domicilio barrio St. Thomas Este, Mariano Castex 4640, Canning, Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires. Ambas argentinas, socias, domicilio especial y sede social Dr. Paroissien 1686, piso 6º, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, presentación en licitaciones públicas y privadas, subastas o mejoras de oferta pública o privada. Capital \$ 200.000. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19550. María Ana SOJO, suscribe la cantidad de cien mil acciones o sea CIENTO MIL PESOS, integrando en este acto CIENTO MIL PESOS, y Gladis Griselda SANCHEZ, suscribe la cantidad de cien mil acciones o sea CIENTO MIL PESOS, integrando en este acto CIENTO MIL PESOS. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- Las acciones son libremente transmisibles Sin embargo los accionistas tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las acciones del socio saliente, en proporción a sus respectivos aportes. Prescinde de sindicatura. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 118

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42593/20 v. 29/09/2020

ANDALUX S.A.

Socios: Enrique Alejandro BUSTAMANTE, argentino, divorciado, abogado, nacido 20-8-65, DNI 17.450.017, CUIT: 20-17450017-8, domicilio real: Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22", CABA y Nicolás DE URQUIZA, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Araujo Varas, abogado, nacido 16-6-85, DNI: 31.685.608, CUIT: 20-31685608-0, domicilio real: Pacheco de Melo 2552, 15º "D", CABA. Fecha escritura de constitución: 17-9-20. Denominación: ANDALUX S.A.. Sede: Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22", CABA. Objeto: Actividades vinculadas con la electricidad e iluminación. Duración: 50 años. Capital: \$ 500.000. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Director Titular y Presidente: Nicolás De Urquiza; Director Titular y Vicepresidente: Enrique Alejandro Bustamante, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22", CABA. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1879

María Gabriela Padilla - Tº: 78 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42577/20 v. 29/09/2020

ARGENOVA S.A.

30-62539063-6 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2019 se resolvió reformar el artículo 14 del estatuto social, referido al pago de dividendos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42525/20 v. 29/09/2020

ARGOS PATAGONIA S.A.

CUIT 33712191479. La asamblea del 14.1.2020 aumentó el capital a \$ 3.804.348 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, con reforma del artículo 4 del estatuto. Distribuidas así: 770.000 Clase A Alvaro Gaviña, 700.000 Clase A Marcelo Jannes, 252.777 Clase A Salvador Ruggeri, 252.777 Clase A Javier Brizuela, 252.777 Clase A Federico Irrgang, 175.000 Clase A María Florencia Semino, 175.000 Clase A Santiago Martignone, 175.000 Clase A Ignacio Bosch, 175.000 Clase A Ricardo Pilaggi, 116.669 Clase A Federico Chevallier Boutell, 87.500 Clase A Pedro Friedrich, 35.000 Clase A Marcos Ruggeri, 318.424 Clase B Albino Rodriguez y 318.424 Clase B Adolfo Jansma.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/01/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42555/20 v. 29/09/2020

BBK TEXTILE GROUP S.A.

Constitución: Esc. 67 del 24/9/2020 Registro 2081 CABA. Socios: Jorge Eduardo Bienati, argentino, DNI 26.435.576, CUIT 20-26435576-2, casado, nacido el 2/2/78, empresario, domiciliado Intendente Dastugue 3671, Paso del Rey, Ptdo.de Moreno, Prov.Bs.As.; Marcelo Guillermo Bergaglio Alvarez, argentino, DNI 35.269.603, CUIL 20-35269603-0, soltero, nacido el 9/6/90, empresario, domiciliado en Ramón Falcón 1585 piso 6 CABA; y Ji Eun KIM, surcoreana, DNI 92.876.637, CUIL 27-92876637-9, casada, nacida el 16/12/81, abogada, domiciliada en San Nicolás 4150 piso 3 CABA. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La producción, transformación, elaboración, confección, almacenamiento, comercialización, exportación, importación, intermediación, consignación, distribución, incluyendo compra y venta de toda clase de materias primas textiles, hilados, tejidos, o no tejidos, naturales o artificiales, elementos accesorios, productos complementarios, prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores, todo tipo de productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrán realizarse como mayorista o minorista. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Jorge Eduardo Bienati suscribe 3.300 acciones e integra \$ 8.250; Marcelo Guillermo Bergaglio Alvarez suscribe 3.300 acciones e integra \$ 8.250; y Ji Eun Kim suscribe 3.400 acciones e integra \$ 8.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta.- Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de octubre. Presidente: Jorge Eduardo Bienati. Vicepresidente: Marcelo Guillermo Bergaglio Alvarez. Directora Suplente: Ji Eun KIM. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.Rivadavia 7932 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42531/20 v. 29/09/2020

C.F. S.A.

CUIT 30-69379226-2 Por acta del 12/03/20 reelige Presidente Ricardo Mario Bonomo Vice Jorge Raúl Lamberti Director Titular Carlos Raúl Ferrin y Suplente Gladys Edith Rojas, todos con domicilio especial en Sarmiento 732 Piso 3° CABA Reforma artículo 4° fijando el capital en \$ 3.965.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42634/20 v. 29/09/2020

CASA PRODUCTORA S.A.

Constitucion: 24/9/2020; Socios: Germán Gugliara, 7/7/1983, Director Audiovisual, DNI: 30330375, Andonaegui 2541, PB, Depto. 2, CABA, y Juan Pedro Justel Seguy, 28/6/1983, Productor Audiovisual, DNI: 30296011, Joaquín B. Gonzalez 1141, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., ambos solteros, argentinos; Sede: Gurruchaga 1322, Piso 3, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Se suscribe 100% y se integra 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Germán Gugliara 150.000 acciones y Juan Pedro Justel Seguy 150.000 acciones; Objeto: Producción, distribución, exhibición, proyección, compra, venta, importación y exportación de películas cinematográficas, de televisión, video y DVD y toda otra creada o a crearse de corto, medio y largometraje, comerciales, documentales y argumentales, para su exhibición cinematográfica o televisiva, así como también toda otra actividad conexas con las indicadas, como la producción de filmes de corto metraje de publicidad. Importación y exportación, alquiler y venta de equipos y sistemas para la producción de películas para cine, video, televisión y audiovisuales en general. Producción, explotación y representación de espectáculos públicos o privados mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sea audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos, circenses, musicales, de canto y baile, de shows y en cualquier otra forma de difusión, de origen nacional o extranjero. Alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles vinculados con la actividad cinematográfica y televisiva. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios nacionales e internacionales vinculados con el objeto social. Realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, realización audiovisual, formación y comercio electrónico. Adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales en cualquiera de sus modalidades. Prestación, comercialización, asesoramiento de servicios y productos en materias de información, publicidad, cultura, ocio y entretenimiento. Presidente: Juan Pedro Justel Seguy; Director suplente: German Gugliara, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 637 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42726/20 v. 29/09/2020

CLAUT HERMANOS S.A.

Escritura nro 56, folio 210 del Registro 160 de CABA del 16/09/2020. Claut Hermanos S.A. se constituye por escisión de Danilo Claut S.A. Socios: Ignacio Tomas CLAUT, argentino, 17/12/1988, casado en 1ras nupcias con Milagros Maciel, DNI 34.270.401, CUIT 20-34270401-9, lic. en ciencias políticas, Chiclana 370, Beccar, .Pcia de Bs As, Federico Lucas CLAUT, argentino, 16/03/1984, casado en 1ras nupcias con Patricia Shimamoto, DNI 30.804.042, CUIT 23-30804042-9, lic.en administración de empresas, Chiclana 120, Beccar, Pcia de Bs As y María Florencia CLAUT, argentina, 02/05/1982, casada en 1ras nupcias con Marco Andreano, DNI 29.500.582. CUIL 27-29500582-9, diseñadora gráfica, Chiclana 120, Beccar, Pcia de Buenos Aires.. Plazo: 99 años. Capital: \$ 377.788) representado por 377.788 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: María Florencia Claut: 125.929 acciones, valor nominal \$ 125.929 y 1 voto c/u; Federico Lucas Claut: 125.929 acciones, valor nominal \$ 125.929 y 1 voto c/u; e Ignacio Tomás Claut: 125.930 acciones, valor nominal \$ 125.930 y 1 voto c/u. Sede: Perón 315, Piso 3°, OF "11", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración: Directorio: 1 a 3 titulares. Presidente: Ignacio Tomás Claut. Director Suplente: Federico Lucas Claut, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Perón 315, Piso 3°, OF "11", CABA. Repres. Legal. Presidente o Vicepresidente indistintamente. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Ejerc.Social: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 160 María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42528/20 v. 29/09/2020

DANILO CLAUT S.A.

CUIT 30-54100008-5. En asamblea general extraordinaria del 02/03/2020, instrumentada por esc. 56, folio 210 del Registro 160 de CABA del 16/09/2020, se aumentó el capital social de \$ 32.000 a \$ 1.127.726. Se reformó el art 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 160
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42526/20 v. 29/09/2020

DARUMA FOOD S.A.

1) Abel Mauricio REY, 2/1/82, DNI 29.266.721, calle 163 número 785, Bernal, Quilmes, Prov. de Bs As. y German Matias AYARZA, 12/11/78, DNI 26.927.032, Zeballos 1321, Bernal, Quilmes, Prov. de Bs As. ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) 21/9/20. 3) DARUMA FOOD SA 4) Av. Del Libertador 7050 oficina 215 CABA. 5) comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios y bebidas, y asimismo la prestación de servicio de catering y delivery y la explotación de comercios gastronómicos y alimenticios, tales como locales de comidas, restaurantes y confiterías, destinados a la comercialización de los productos mencionados, pudiendo tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros y franquicias. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000.- (100.000 acciones de \$ 10 valor nominal c/u) SUSCRIPCIÓN: Abel Mauricio REY, 50.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una o sea \$ 500.000 y German Matias AYARZA, 50.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una o sea \$ 500.000. 8) Representación: Presidente Abel Mauricio REY. Director Suplente German Matias AYARZA. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1628
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42663/20 v. 29/09/2020

EVERTON TURISMO Y ALQUILER DE AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30715461656. Asamblea del 4/9/2020, renunció Presidente Hugo SARTOR, Director Suplente Luciano Martín SARTOR, se aprobó gestión; se cambio sede a Guardia Vieja 4146, piso 4, unidad B, CABA; se designó por 3 años: Hernán Francisco NUÑEZ, Director Suplente Orlando Enrique PARRILLA, ambos domicilio especial nueva sede; y reformó: artículos 3: Objeto: Servicios de elaboración de carnes bovinas, porcinas, ovinas, equinas, aviar y sus derivados. Limpieza, mantenimiento, transporte, carga, descarga, compra, venta, de hacienda en pie y trozada, comercialización, importación y exportación de la misma. Y 1: La sociedad se denomina "FERPARRI S.A.", siendo continuadora de "EVERTON TURISMO Y ALQUILER DE AUTOMOTORES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/09/2020
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42648/20 v. 29/09/2020

FRANCISCO VACCARO S.A.

CUIT 30561733852. Por la presente se rectifica el edicto publicado el 23/09/2020, N° 41313/20 correspondiente a "Francisco Vaccaro SA" por cuanto el Acta de Asamblea Ordinaria número 76 se celebró con fecha 10/05/2020 y no 10/05/2018 como por error material se consignó en dicha publicación que se rectifica. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42556/20 v. 29/09/2020

GASTRONOMICA DEL SUR S.A.

Por Esc Publica 25/09/2020 Registro 2041 se constituye GASTRONOMICA DEL SUR S.A 1) Accionistas: Agustín Fernando Schlesinger, 11/12/1985 DNI 31.963.477 Cuit 20-31963477-1, soltero, empresario, domicilio calle Cabello 3458 piso 13 "A" CABA; Sebastian Cruz Novoa, 22/9/1985 DNI 31.877.926 CUIT 20-31877926-1, soltero, abogado, domicilio calle Jaramillo 1655 piso 4° "A" CABA; Francisco Julio Facchini Strohmayr, 7/7/1985, D.N.I 31.695.189 CUIT 23-31695189-9,, soltero, ingeniero industrial, domicilio Avda Quintana 576 piso 12 "A" CABA; Martín Carlos Moss, 10/07/1984, D.N.I 30.925.562 CUIT 20-30925562-4, soltero, empresario, domicilio calle Intendente Ezeiza 309 Gualeguay, Provincia de Entre Rios; Juan Diego Velasco, 14/06/1985, DNI 31.684.547 CUIT 23 -31684547-9, soltero, empresario, domicilio calle Cabello 3767 piso 8° "A" CABA; Federico Segundo Lagache, 14/02/1986, DNI

32.173.266 CUIT 20-32173266-7, casado, empresario, domicilio calle Castex 3315 piso 7° "B" CABA; Juan de la Cruz Berro Madero, 20/12/1985, DNI 32.020.628 CUIT 20-32020862-7, soltero, empresario, domicilio calle Parana 1035 piso 1° CABA. Todos argentinos. 2) 99 años 3) Objeto elaboración, producción y provisión de comidas, servicios gastronómicos en general y de catering, organización de eventos, convenciones y ferias. Explotación de franquicias de rubro gastronómico. Comercialización de comidas y bebidas. Mandatos y servicios mediante toda clase de representaciones, comisiones, administraciones de bienes de capital y toda clase de mandatos por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros 4) \$ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Suscriben: Agustín Fernando Schlesinger 120.000 acciones, Sebastian Cruz Novoa 20.000 acciones, Francisco Julio Facchini Strohmayr; Martín Carlos Moss, Juan Diego Velasco; Federico Segundo Lagache y Juan de la Cruz Berro Madero, 52.000 acciones cada uno de ellos. 5) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios 6) prescinde de sindicatura 7) 30/06.- Sede social Martin Coronado 3120 CABA.- 8) Directorio: Presidente Pedro María Basombrio argentino, DNI 18.138.561 CUIT 20-18138561-9, soltero, comerciante, domicilio en calle Caseros 1607 Florida Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Agustín Fernando Schlesinger. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Martin Coronado 3120 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42689/20 v. 29/09/2020

GRID SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70871195-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/06/2020, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y designar el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Verónica Ijelchuk; Vicepresidente y Director Titular: María Fernanda Locarnini; Director Titular: Matías Salazar, por el término de 3 ejercicios. Los Directores fijaron domicilio especial en la calle Nicolás de Vedia 3616, Piso 6, C.A.B.A. Asimismo, se aprobó reformar el artículo décimo quinto y el artículo décimo noveno del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El Directorio se reunirá con la frecuencia que indiquen las disposiciones legales vigentes o cuando lo requiera cualquiera de los Directores. En este último caso la convocatoria se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el presidente o el vicepresidente en ejercicio tendrán doble voto. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros. Los miembros del Directorio podrán participar a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, actuales o a crearse en el futuro y de acuerdo a la normativa vigente. A los efectos del quórum se computarán todos los participantes del acto, es decir quienes participen a distancia y quienes se encuentren físicamente en el lugar de celebración del acto. Las reuniones a distancia deberán cumplimentar los recaudos previstos por el artículo 86 de la Resolución General 7/2015 (artículo modificado por la Resolución General 11/2020) o la normativa que lo reemplace." "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán ser citadas simultáneamente o no, en primera y segunda convocatoria, en la forma, oportunidad, plazo y condiciones previstas en los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, pudiendo prescindirse de la publicidad previa solo en el caso de Asamblea Unánime. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por un mandatario designado a tal efecto. No es necesario certificar la firma del poder respectivo, siempre que el mismo sea aceptado por el Directorio de la Sociedad. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que en la convocatoria se informe el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A los efectos del quórum se tendrán en cuenta todos los participantes del acto, independientemente si se encuentran presentes físicamente en el acto o participen a través de algún medio de comunicación que reúna los recaudos de la normativa aplicable. Las asambleas que se celebren a distancia deberán cumplimentar todos los recaudos previstos por el artículo 86 de la Resolución General 7/2015 (artículo modificado por la Resolución General 11/2020) o la normativa que lo reemplace."

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/06/2020

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42734/20 v. 29/09/2020

INVERSORA DEL SUD S.A.

CUIT 30-71233693-1.- Por Escritura 88 del 8/9/20, Registro 1447, de CABA, se protocolizó la Asamblea Gral Extraordinaria Unánime 16 del 03/9/20, aumentando el Capital Social de la suma de \$ 12.000 a la de \$ 20.812.000, o sea un aumento de \$ 20.800.000, se reforma el Artículo Cuarto del Capital Social.- Asimismo se modificaron los artículos 10 y 11.- En el artículo 10, la vigencia de los cargos de los Directores pasa de 1 a 3 años y asimismo se establece como requisito para los actos de disposición o gravamen de bienes inmuebles afectados o no al fondo

de explotación de la sociedad, que dicho acto sea previamente autorizado por la Asamblea por mayoría simple, que a tal efecto deberá reunir un quórum del cien por ciento.- Por último en el Artículo 11 se adecúa su redacción a la legislación vigente en referencia a la Garantía de los Directores Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42431/20 v. 29/09/2020

LABORATORIOS BUXTON S.A.

CUIT: 30-53993218-3 – 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 143.031.772 a la suma de \$ 180.324.686, aportando \$ 37.292.914 mediante aportes efectivo a través de transferencias bancarias del exterior el accionista Eurofarma Laboratorios S.A, quien suscribe el 100% del aumento de capital. Asimismo, el capital social se fija en la suma de \$ 180.324.686, representado por 180.324.686 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias de cada accionista son las siguientes: Eurofarma Laboratorios S.A 179.316.573 acciones y Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. 1.008.113 acciones. El accionista Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. renunció expresamente a su derecho de suscripción preferente.

2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 180.324.686 a la suma de \$ 209.524.686, aportando \$ 29.200.000 mediante aportes efectivo a través de transferencias bancarias del exterior, el accionista Eurofarma Laboratorios S.A, quien suscribe el 100% del aumento de capital. Asimismo, el capital social se fija en la suma de \$ 209.524.686, representado por 209.524.686 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento las tenencias accionarias de cada accionista son las siguientes: Eurofarma Laboratorios S.A 208.516.573 acciones y Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. 1.008.113 acciones. El accionista Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. renunció expresamente a su derecho de suscripción preferente. 3) Por unanimidad los accionistas en ambas asamblea Reforman el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea del 29/06/2020 y asamblea de fecha 15/09/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42403/20 v. 29/09/2020

LARRAZABAL PIZZA S.A.

SOCIOS: 1) Rosa Angela Gerasolo, casada, 24/01/57, DNI 13020350, CUIT 27-13020350-2, domiciliada en Pola 1467 PB "1" CABA, 800 acciones; 2) Sabrina Soledad Di Pietro, soltera, 27/11/90, DNI 35379195, CUIL 27-35379195-3, domiciliada en Andalgalá 1928 2° "A" CABA, 200 acciones, ambas argentinas y comerciantes. Escritura Pública Nº 114 del 24/09/20; SEDE SOCIAL en la calle Larrazabal 206 CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA: Mediante la explotación negocios de negocios dedicados a la gastronomía tales como restaurantes, bares, pizzerías, casas de comida, confiterías, cafeterías, casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Elaboración y/o transformación de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, pan, facturas, pizza, empanadas y gastronomía en general pudiendo realizarse delivery mediante entregas a domicilio. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 v.n. c/u con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Nazareno Adriel Villar, Director Suplente: Sabrina Soledad Di Pietro, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1798

Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42405/20 v. 29/09/2020

LIVE IN BA S.A.

CUIT 30-71424707-3. Por Esc. 72 del 23/9/2020 Registro 1134 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 16/3/2020 que resolvieron: 1.Aceptar la renuncia presentada por Graciela María Estrada al cargo de Presidente del Directorio; 2.Designar directores a: Presidente: Aquiles Ernesto Sojo. Director Suplente: Ezequiel Minoyetti; ambos con domicilio especial en Paraná 123 piso 8 Oficina 196 CABA; 3.Modificar el artículo tercero del estatuto social quedando el objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas, insumos médicos y productos de venta en farmacias (no medicamentos), especialmente los

textiles, cartón y papel, incluyendo todo tipo de tejidos, no tejidos, hilados y materiales duros o líquidos destinados a la confección de barbijos, camisolines, cofias, cubre calzados, guantes, apósitos quirúrgicos, telas sanitarias, toallas, sábanas y mantas para internación de pacientes. Fabricación de productos de higiene y desinfección humana y animal y sus derivados en forma líquida, semilíquida o dura. Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de todos los productos enunciados precedentemente"; 4.Fijar nueva sede social en Paraná 123 piso 8 Oficina 196 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1134

María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42614/20 v. 29/09/2020

LUSEMI S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 35 del 14-09-2020 pasada al f° 75 escribana Sara S.Fornaguera Sempe de Ferrari Registro 1034 CABA .- 2) Protocoliza Acta de Asamblea del 12-11-2019 designación autoridades. Presidente: Sebastian Ariel Sassano.- Directora Suplente Lucia Laria.- Los mencionados aceptan cargo, manifiestan no estar alcanzados inhabilidades de ley, constituyen domicilio especial Rivadavia 2412.- CABA.- 3) Protocoliza Acta Asamblea General Extraordinaria del 15-04-2020: Aumento de capital de \$ 20.000 a \$ 820.000 y se modifica artículo 4° contrato social.- 5) Porcentaje socios: Lucia Laria DNI 93.413.006 . \$ 779.000 - 779.000 acciones.- Camila Fernanda Medina. DNI 41.556.837. \$ 41.000 -41.000 acciones. 6) Se traslada sede social a avenida Rivadavia 2412.- CABA.- 7) CUIT de Lusemi SRL 30-70959984-0.- Suscribe el presente Juana Beatriz Palmero DNI 10.401.472 en carácter de autorizada según poder especial otorgado escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1034

Juana Beatriz Palmero - T°: 144 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42386/20 v. 29/09/2020

PAMPA CONECTA S.A.

CUIT. 33-71576540-9. Complementa Aviso. Trámite Interno N° 31873/20, publicado el 12/08/2020. Complementa en la publicación efectuada, dejando constancia que el capital aumentado de Pesos 6.275.000 ha sido suscripto por los socios en la siguiente forma: Ignacio Martín Miguel CONDE: 1.568.750 acciones; Marcos Enrique ROBERTS: 1.568.750 acciones; Myriam RAMONES TREVIÑO: 1.568.750 acciones y Fátima Alexiana RODRIGUEZ: 1.568.750 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de Pesos uno (\$) cada una de valor nominal y de un voto por acción.

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 39210/20 v. 29/09/2020

PAMPA FARMING S.A.

Escritura del 20/08/2020, se constituyo SA: SOCIOS: ambos Argentinos, empresarios, casados, domicilio especial en sede social: Cristian Lucas GOROSITO, 14/9/77, DNI 26.170.094, CUIT 20-26170094-9, domicilio real Quintana 166, Chacabuco, Pcia BsAs, (Presidente); y Hugo Omar BRIGANTI, 2/4/1963, DNI 16.402.963, CUIT 20-16402963-9, domicilio real Pasaje Gral Pinedo 1424, Avellaneda, Pcia BsAs, (Director Suplente).SEDE: Lola Mora 457, piso 3, unidad 310, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, permuta, importación, exportación, al por mayor y menor, consignación, transporte, logística, distribución, nacional e internacional, representación, deposito, acopio, intermediación, y en general, comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, aceites, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima, mercaderías, productos y subproductos del agro y frutos del país, como asi tambien combustibles, y todo otro tipo de productos solidos o liquidos derivados de la explotación agropecuaria, forestal y/o minera, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Como actividad conexas y accesorias a su objeto podrá realizar la fabricación, transformación y/o fazon de productos y/o subproductos derivados de la industria agropecuaria, ya sea en Plantas propias o arrendadas. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 200.000., 200.000 acciones de \$ 1. y 1 voto cada una: Cristian Lucas GOROSITO, 100.000 acciones; Hugo Omar BRIGANTI, 100.000 acciones, integran 25%. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42649/20 v. 29/09/2020

PARISFOOD S.A.

Esc N° 269 del 10/09/2020. Leandro Daniel Mambretti, 25/05/1977, casado, argentino, comerciante, Av. de Mayo 354 Ramos Mejía pcia. Bs. As., DNI 25848794 CUIT 20258487940; Hugo Martín Tocalli, 14/09/1974, casado, argentino, comerciante, Corred Bancalari Benavidez 3901 B° Sta Bárbara lote 1014 Gral Pacheco Tigre pcia. Bs. As. DNI 24205541 CUIT 20242055412; Hernán Diego Menéndez, 26/08/1975, divorciado, argentino, comerciante, Vicente López 239 piso 2 depto D Ramos Mejía, pcia. Bs. As. DNI 24788293 CUIT 20247882937; 2) "PARISFOOD SA" 3) José María Moreno 120 CABA; 4) Instalación y explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y afines; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compra, venta, importación y exportación de equipos gastronómicos. Servicios gastronómicos: elaboración, procesamiento, producción compra, venta, distribución y comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados y/o en estado natural, productos de panadería y confitería, cafetería, heladería y golosinas. Compra, venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de bebidas con y sin alcohol e infusiones. Servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas. Servicios de lunch, catering a empresas, instituciones públicas o privadas y salones de eventos, pudiendo efectuar delivery. 5) 99 años; 6) \$ 500.000 en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una, un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social: (a) Leandro Daniel Mambretti 225 acciones (b) Hugo Martín Tocalli 125 acciones (c) Hernán Diego Menéndez 150 acciones. 7) Administración: uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Leandro Daniel Mambretti; Director Suplente: Hernán Diego Menéndez, todos con domicilio especial en la sede social; 3 años. 8) Sin Sindicatura. 9) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1631 maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42615/20 v. 29/09/2020

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30526598780. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de julio de 2020, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.186.635.588, elevándolo a la suma de \$ 2.653.930.746, mediante la capitalización del saldo en la cuenta de Ajuste de Capital, emitiéndose acciones liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, conforme el siguiente detalle: (a) Schlumberger B.V. suscribe 993.807.305 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una; y (b) Schlumberger Investment Services B.V. suscribe 192.828.283 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 90.000.000 elevándolo a la suma de \$ 2.743.930.746, mediante el aporte en efectivo de los accionistas en forma proporcional a sus tenencias en la Sociedad de un valor total equivalente en pesos de \$ 6.447.600.000, destinando la suma de \$ 6.357.600.000, a prima de emisión, que fuera suscripto de la siguiente manera: (a) Schlumberger B.V. suscribe 75.375.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una, y (b) Schlumberger Investment Services B.V. suscribe 14.625.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una; y (iii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto. Como consecuencia, el capital social quedó conformado por 2.743.930.746 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una, conforme el siguiente detalle: (a) Schlumberger B.V. titular de 2.298.042.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una, y (b) Schlumberger Investment Services B.V. titular de 445.888.746 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto por acción cada una.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/07/2020

Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42396/20 v. 29/09/2020

SDG SMART DATA AND GOVERNANCE S.A.

Se rectifica el aviso publicado el 15/09/2020, T.I. 39004/20, en razón de que por escritura 166 del 09/09/2020, F° 425 del Registro 77, se designó Director Suplente: ERNESTO OSCAR SOTOMAYOR, quien fija domicilio especial en sede social, y no como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42674/20 v. 29/09/2020

SHIPPING MAR S.A.

Constitución: Complementa edicto TI 38540/20 del 11/09/2020. Por Esc. 143 del 28/09/2020 R°110 CABA se suprime del objeto el punto “vi. Industrialización de productos de cualquier naturaleza, a pedido de los clientes” reformando el Art. 3 del Estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42676/20 v. 29/09/2020

VALGARDENA S.A.

En acta de asamblea general extraordinaria del 02/03/2020, instrumentada por esc. 56, folio 210 del Registro 160 de CABA del 16/09/2020. Danilo Claut S.A.: 30-54100008-5 se disuelve sin liquidarse y destina parte de su patrimonio para la constitución una nueva sociedad: Claut Hermanos S.A. y la otra parte de su patrimonio lo destina a Valgardena S.A. CUIT 30-57497242-2. Esta aumenta su capital de \$ 12.000 a \$ 761.938. Se reforma el Art. 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 160 Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42527/20 v. 29/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CARS CENTER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 27/07/2020. 1.- JUAN MANUEL CABRAL, 16/03/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., 33 ORIENTALES 904 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 28253716, CUIL/ CUIT/CDI N° 20282537169., 2.- “Cars Center SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 701 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL CABRAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 701 piso PB, CPA 1147, Administrador suplente: MARTINEZ PAULA GABRIELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 701 piso PB, CPA 1147; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/09/2020 N° 42474/20 v. 29/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3V LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.R.L.

Por escritura N° 74 del 23/09/2020, se constituye: Matías Leonel VILLALBA, nacido el 28/06/1987, DNI 33.186.661, soltero, con domicilio real en Necochea 1108, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Jonathan Ernesto VILLALBA, nacido el 03/09/1986, DNI 32.616.665, soltero, con domicilio real en Campo Salles 2762, Morón, Prov. Bs. As. y Mariano Agustín VILLALBA, nacido el 11/05/1988, DNI 33.781.442, casado, con domicilio real en Montevideo 1396, Castelar, Prov. Bs. As. Todos argentinos y empresarios. GERENTES: Matías Leonel VILLALBA, Jonathan Ernesto VILLALBA y Mariano Agustín VILLALBA. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Gavilán 3600, CABA. 1) 3V LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.R.L. 2) 99 años. 3) Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. 4) Capital \$ 450.000.-, dividido en 450.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Matías Leonel VILLALBA \$ 150.000 y 150.000 cuotas partes. Jonathan Ernesto VILLALBA \$ 150.000 y 150.000 cuotas partes. Mariano Agustín VILLALBA \$ 150.000 y 150.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42547/20 v. 29/09/2020

BE NICE TEXTIL S.R.L.

Por escritura N°72 del 23/09/2020, se constituye: Gustavo Adrián PEREZ, nacido el 24/03/1988, DNI 33.946.875, con domicilio real en Calle 821 N° 2282, San Francisco Solano, Prov. Bs. As.; y Adriana Rosa Del Valle FLORES, nacida el 20/07/2002, DNI 44.245.459, con domicilio real en Blanco Encalada 4375, Lanús, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Gustavo Adrián PEREZ. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Maipú 1210, piso 6°, depto. "C", CABA. 1) BE NICE TEXTIL S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Gustavo Adrián PEREZ \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Adriana Rosa Del Valle FLORES \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42550/20 v. 29/09/2020

BJC CONSTRUCCIONES S.R.L.

rectificadorio por error en el edicto de fecha 15/09/2020 n° 38925/20 en el punto 4) se publico ... incluyendo la venta de bienes... cuando del contrato social surge ... incluyendo la venta de bienes inmuebles....- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1941

IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42595/20 v. 29/09/2020

BOTANIA COSMETICS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 21/09/2020. 1) Socios: Roque Claudio Emma, DNI 17.403.496, argentino, divorciado, empresario, 14/04/1965, Rondeau 2234, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Carolina Soledad Burgueño, DNI 28.328.806, argentina, soltera, empresaria, 31/01/1980, Primera Junta 5887, Planta Baja, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) BOTANIA COSMETICS S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Alvarez Thomas 195 - 2° piso, Departamento B - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos y servicios de higiene personal, cosméticos y perfumes. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota en las siguientes proporciones:

Roque Claudio Emma 9.000 cuotas sociales y Carolina Soledad Burgueño 1.000 cuotas sociales. 7) 30/09 de cada año. 8) Gerente: Carolina Soledad Burgueño por el término de tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social de la Avenida Alvarez Thomas 195 – 2° piso, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 21/09/2020

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42578/20 v. 29/09/2020

CHEMTREAT ARGENTINA S.R.L.

IGJ 1.664.800. CUIT 30-70197442-1. Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 19/08/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 438.280, es decir, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 450.280, por la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital y aporte en efectivo, y que fuera totalmente suscripto por los socios ChemTreat International, Inc., y ChemTreat, Inc., (ii) aumentar el capital social de la suma \$ 450.280 a la suma de \$ 16.586.700, por capitalización de crédito y aporte en efectivo, aumento que fuera totalmente suscripto por el socio ChemTreat International, Inc, dejándose constancia que como consecuencia de dichos aumentos, el capital social se encuentra conformado por 1.658.670 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, conforme el siguiente detalle: 1.656.419 cuotas de titularidad de ChemTreat International, Inc., y 2.251 cuotas de titularidad de ChemTreat, Inc.; y (iii) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 19/08/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42736/20 v. 29/09/2020

COMUNICACIONES Y CONSUMOS S.R.L.

IGJ 1.767.564. CUIT 30-70964103-0. Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 09/06/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 16.047.600, es decir, de la suma de \$ 3.000.000 a la suma de \$ 19.047.600, aumento que fuera totalmente suscripto por los socios ATC Argentina Coöperatief U.A., y ATC Argentina Holding LLC, (ii) aumentar el capital social de la suma \$ 19.047.600 a \$ 29.047.600, aumento que fuera totalmente suscripto por ambos socios. Como consecuencia el capital social se encuentra conformado por 2.904.060 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, conforme el siguiente detalle: 2.759.522 cuotas de titularidad de ATC Argentina Coöperatief U.A, y 145.238 cuotas de titularidad de ATC Argentina Holding LLC; y (iii) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada de fecha 09/06/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42382/20 v. 29/09/2020

CROMAGRO S.R.L.

Escritura del 24/9/20. Constitución: 1) Sergio Ariel MOSQUEIRA, argentino, 7/8/55, DNI 11.386.530, CUIT 20-11386530-0, empresario, divorciado, Anchorena 1577, 4° piso, dpto "B", CABA, 300 cuotas de \$ 100 VN c/u y Javier JAUREGUALZO, argentino, 12/3/63, DNI 16.161.202, CUIT 20-16161202-3, empresario, casado, Av. Del Libertador 4780, CABA, 2700 cuotas de \$ 100 VN c/u, ambos Gerentes, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social Anchorena 1577, 4° piso, dpto "B", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, hortícolas, frutícolas y avícolas. Compraventa, permuta, canje, distribución y consignación, acopio, almacenamiento, análisis, acondicionamiento, transporte, producción y molienda de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutos, hortalizas, harinas de todo tipo, subproductos de molinería, productos agroquímicos, productos fitosanitarios, forrajes, pasturas, elaboración de alimentos balanceados, aceites, grasas y demás productos y subproductos derivados de la agroindustria, para alimentación animal y humana. Importación y exportación de todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades permitidas y que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales habilitados en las respectivas materias. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30-4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42407/20 v. 29/09/2020

CTCGROUP S.R.L.

CUIT 30-70923648-9 Por escritura del 24/09/2020 pasada al folio 144 del Registro 1973 de CABA, CTCGROUP SRL aumentó el capital social de \$ 6000 a \$ 108.000, se transformó a SOCIEDAD ANONIMA y eligió nuevas autoridades. DENOMINACION ACTUAL: CTCGROUP S.A. Capital social: \$ 108.000 representado por 1080 acciones de \$ 100 cada una. ADMINISTRACIÓN: DIRECTORIO: 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Marcelo Emilio SUAREZ. Director Suplente: Diego Walter Paniagua quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Garcia del Río 2588 piso 2 "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1973 María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42369/20 v. 29/09/2020

DECECON S.R.L.

RECTIFICA EDICTO N° 37828/20 PUB 09/09/2020: Capital \$ 500000. Claudio Alejandro LUCIANI integra 25%: \$ 63750; Daniel FLORES integra 25%: \$ 61250; ambos en dinero efectivo Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/09/2020
DONATELLA PASQUINI - Matrícula: 5661 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42724/20 v. 29/09/2020

ECLERIS S.R.L.

CUIT 30-707811621. Complementando aviso del 19/08/2020 ID 644323, TI 32838/20 se informa: Tenencias de capital posterior a cesión de fecha 7/08/2020: Capital: 990.000 representado por 99.000 cuotas de \$ 10 c/u según el siguiente detalle: Miguel Angel Lacour Argerich: 46.530 cuotas; Marcos María Ledesma Williams: 46.530 cuotas; Marcelo Fabián Oliveira: 2.970 cuotas y Tomás Ernesto Peresutti: 2.970 cuotas.
Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 08/08/2020
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42609/20 v. 29/09/2020

EDSA SALUD S.R.L.

SE RECTIFICA 33156/20 del 19/08/2020: Por Esc. 172, 14/09/20, Reg. 1913: Se rectifica el capital aumentándose a \$ 300000 representado por 300000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Se reformó Arts. 4° y 6°. Sarita PADILLA ECHENIQUE, suscribió 270000 cuotas (90%); y Luis Alberto CARBALLO PADILLA, suscribió 30000 cuotas (10%). Donde dice "colombiana" debe decir "boliviano". Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42417/20 v. 29/09/2020

EXPERTISIA S.R.L.

CUIT 30-71486701-2 Cesión cuotas de 17/9/2020 Vadim Alexis Mischanchuk y Hugo Blas Pomata (titulares CADA UNO de 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota) las ceden a Jorge Alberto Siber Guerrero y a Leandro Julián Heffes, quienes las adquieren en partes iguales, o sea CADA UNO adquiere 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. Cedentes renuncian a cargo de gerentes y se designa gerente: Leandro Julián Heffes (domicilio especial: Amenábar 2046, piso 18, departamento C, CABA), se reforma artículo 3° así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes y/o servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia"; se reforma artículo 5° así: "La dirección, administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato, y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, y gestionar créditos será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de todos ellos, y la previa conformidad unánime de todos los socios"; asimismo se reforma artículo 6°. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 17/09/2020
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42642/20 v. 29/09/2020

GFH S.R.L.

Constitucion Social: 1) Escritura 57, Folio 143 del 16/09/2020, Escribana María de las Mercedes SUASNAVAR, Titular Registro 1895 Capital Federal; 2) Socios: Ching Yu HUANG, argentina naturalizada, casada, 4/5/1984, DNI 18.874.479, CUIT 27-18874479-1, comerciante, domicilio Real: Gral. Paz 6322, Villa Lynch, Pcia Bs.As.- José Antonio HSIEH, argentino naturalizado, casado, comerciante, 12/6/1985, DNI 31.897.220, CUIT 20-31897220-7, domicilio Real: Gral. Paz 6322, Villa Lynch, Pcia Bs.As.- 3) "GFH S.R.L.; 4) Domicilio Social: Ruiz Huidobro 3187 CABA; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La elaboración, fabricación, distribución y venta al por mayor y menor de todo tipo de alimentos.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) 99 años inscripción IGJ; 7) \$ 100.000 en 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una; 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Ching Yu HUANG, quien acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Ruiz Huidobro 3187 CABA; 9) Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año; 11) Sin Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1895 María de las Mercedes Suasnavar - Matrícula: 4646 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42532/20 v. 29/09/2020

GRUPO DISTRICAM S.R.L.

Socios: Cristian VILLARROEL, argentino, soltero, empleado, 7/11/1979, DNI 27.733.507, domicilio: Av. Curapaligue 380, piso 12, depto F CABA; y Jaime Mauricio VILLARROEL QUIROZ, chileno, casado, comerciante, 7/3/1968, DNI 92.428.231, domicilio: Av. Gral. Las Heras 3732, piso 8, depto A CABA; Fecha de Constitución: 28/9/2020. Denominación: GRUPO DISTRICAM S.R.L. Sede social: Viamonte 1381, piso 3 CABA. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales herramientas en general. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 50.000 cuotas. integración: 25%. Gerente: Cristian VILLARROEL. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 28/09/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42702/20 v. 29/09/2020

HDSS S.R.L.

1) Hugo BERNAL ACOSTA, paraguayo, 04/10/77, comerciante, soltero, DNI 95413704, Zabaleta 1220 CABA; y Diego Alberto NOIOSI, argentino, 17/04/84, abogado, soltero, DNI 30926189, Yermal 4578, Planta Baja, departamento A, CABA. 2) Esc. 188, 23/09/20 Reg. 1913. 3) "HDSS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Yermal 4629, Planta Baja, departamento 1, CABA. 5) a) Comerciales: Compraventa, representación, distribución, almacenamiento, transporte, importación y exportación, y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, artículos electrodomésticos, y electrónicos, y sus componentes y materia prima; y b) Industriales: Fabricación y/o ensamblado y/o transformación de electrodomésticos, aparatos electrónicos, digitales, maquinarias de mano y/o maquinarias para fábricas. 6) 99 años. 7) \$ 300000. Representado por 300000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Hugo BERNAL ACOSTA, suscribe 150000 cuotas (50%); y Diego Alberto NOIOSI, suscribe 150000 cuotas (50%). 9) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 10) Gerentes. Hugo BERNAL ACOSTA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1913 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42413/20 v. 29/09/2020

JUANA MANSO CARS S.R.L.

Por escritura N°63 del 18/09/2020, se constituye: Mauro ABATE, nacido el 24/01/1992, DNI 35.828.935, con domicilio real en Sarmiento 213, Riachuelo, Corrientes Capital, Prov. Corrientes; y Nicolás Oscar ARGENTO, nacido el 29/08/1977, DNI 26.184.037, con domicilio real en 25 de Mayo 350, Coronel Du Graty, Mayor Luis Jorge Fontana, Prov. Chaco. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Mauro ABATE. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lola Mora 420, piso 2°, depto. "6", CABA. 1) JUANA MANSO CARS S.R.L. 2) 99 años. 3) Las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, locación, consignación o distribución de vehículos, automotores en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como Concesionaria, Representante, Agente o cualquier otro título, la comercialización de repuestos y accesorios para automotores; la prestación de servicios de automotores en general, la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. b) FINANCIERAS: Obtención y el otorgamiento de

créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Podrá realizar financiaciones, préstamos hipotecarios, prendarios o créditos en general excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra en la que se requiera en concurso público. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Mauro ABATE \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Nicolás Oscar ARGENTO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 2091 Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42551/20 v. 29/09/2020

KLZR S.R.L.

1) María CAYRE, argentina, nacida el 10/09/1985, D.N.I. 31.482.861, domicilio Ángel Ávalos 511 Barrio Alto Alberdi, Córdoba capital, provincia de Córdoba, soltera, licenciada en economía; Luis Adolfo PREMOLI, argentino, nacido el 23/12/1971, D.N.I. 22.535.206, domicilio Carlos Pellegrini 554, San Pedro, provincia de Buenos Aires, casado, empleado bancario y Fernando Raúl PREMOLI, argentino, nacido el 18/07/1972, D.N.I. 22.703.908, domicilio en Avenida Libertador 4748 piso 1 departamento 2 C.A.B.A., casado, comerciante; 2) Instrumento privado del 22/09/2020; 3) KLZR S.R.L.; 4) Sede social: Anasagasti 2035 piso 3 departamento 4 C.A.B.A.; 5) Objeto: a) Embalaje, depósito, almacenamiento, consignación, representación, distribución, logística, importación y exportación, y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos; b) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; c) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información relacionados con las actividades mencionadas; d) La fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; e) El asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; f) Servicios de marketing y promoción relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) Servicios financieros relacionados con las actividades precedentemente enunciadas, la sociedad no realizará aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra por la que se requiera el concurso público.; h) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago, relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 6) Duración: 99 años; 7) Capital \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente: María CAYRE suscribe 4.250 cuotas, Luis Adolfo PREMOLI suscribe 1.500 cuotas y Fernando Raúl PREMOLI suscribe 4.250 cuotas; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerencia plural: indistinta; Gerente: María CAYRE, por todo el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre: 30/06 Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 22/09/2020 Miriam Ruth Figarola - Tº: 134 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42671/20 v. 29/09/2020

LA BOUTIQUE FL AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LA BOUTIQUE FL AMOBLAMIENTOS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 23-09-2020. 3) Hernán Javier SAMPERI, argentino, soltero, nacido el 13-04-1979, empresario, DNI 27.226.330, CUIT 20-27226330-3, con domicilio real y especial en Argerich 1724, Piso 8º, Departamento A, CABA, quien suscribe 20.000 cuotas; y Sergio Darien VASSALLO, argentino, casado, nacido el 28-08-1975, empresario, DNI 24.761.712, CUIT 20-24761712-5, con domicilio real y especial en Gurruchaga 274, Piso 3º, Departamento 3, CABA, quien suscribe 20.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Servicios de carpintería de madera, mecánica, metálica y tapicería en general. Fabricación, diseño, armado, renovación, instalación, reconstrucción, lustre, laqueado, enchapado, comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de muebles, artículos de ebanistería, stands y/o exhibidores. La transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, tanto de elaboración como de comercialización corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento, transporte y conservación de la madera; su importación, exportación y distribución; como así también de todo tipo de muebles y/o mobiliarios, objetos o estructuras en madera. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo

el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Argerich 1724, Piso 8°, Departamento A, CABA. Se designan gerente a: Hernán Javier SAMPERI y Sergio Darien VASSALLO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/09/2020 N° 42656/20 v. 29/09/2020

LA SPIANATA S.R.L.

Se constituyo por esc. privada 25-09-2020, La Spianata SRL SOCIOS Matias SUAREZ ORDOÑEZ, DNI32760151, CUIT 20327601513, soltero, nacido el 18/11/1986, Empresario, Viel 1179, Dto 1, CABA y Julián E. BARRERA, DNI 32821491, CUIT 20328214912, soltero, nacido el 03/12/1986, Empresario, Av. Boedo N° 1707, 5 C CABA y Adrián A. CASANUEVA, DNI 29905883, CUIT 27299058838, soltero, nacido el 28/10/1982, Lic. en Administración, Viel 1179, Dpto. 6 CABA; OBJETO: comercializar, comprar, distribuir, almacenar, acopiar, consignar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas con y sin alcohol de consumo humano y animal, productos cárneos, fiambres, lácteos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, y mercaderías que habitualmente se comercializan en una fiambrería y carnicería de venta al por mayor y menor; e) en cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que no se relacionen directa o indirectamente con su objeto, CAPITAL \$ 100.000: COMPOSICION DEL CAPITAL: 33% de las acciones para el Sr. M. Suarez, 33% de las acciones para el J.Barrera y el 34% restante para el Sr. A. Casanueva, CIERRE DE EJERCICIO 31-03, DURACIÓN 99 AÑOS, SE DESIGNA GERENTE A: Julián E. BARRERA, DOMICILIO ESPECIAL: Alvarez Thomas 3125, CABA; SEDE SOCIAL: Alvarez Thomas 3125, CABA, ESCRIBANO: Alejandro Bertomeu, Matricula 4243, Autoriza por instrumento privado al Ctador. Deniz Fernando A. T° 407 F° 159 Autorizado según instrumento privado 213 de fecha 28/09/2020

FERNANDO ARIEL DENIZ - T°: 407 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42557/20 v. 29/09/2020

MAJU DRINKS S.R.L.

Constitución SRL: 9/09/2020. SOCIOS: Argentinos, empresarios, solteros: Maximiliano Ezequiel PEREZ MILLER DNI 37782448, CUIT 20-37782448-3, empresario, 21/08/1993, domicilio real Edmundo Fierro 24, Bernal, Quilmes, Pcia BsAs,(Gerente, domicilio especial sede social); y Julieta Ileana DE ROSA, DNI 38440040, CUIL 27-38440040-5, 21/07/1994, domicilio real Godoy Cruz 3150, piso 3, unidad C, CABA. Sede: Godoy Cruz 3150 piso 3 unidad C, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Comercial y Servicios: Relacionados con todo tipo de bebidas, con o sin alcohol, gaseosas, aguas, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, te, café, alcoholes y sus derivados, artículos de limpieza y golosinas; a cuyo efecto podrá realizar su comercialización, importación, exportación, representación, al por mayor o menor, fraccionamiento, depósito, distribución y logística. CAPITAL: \$ 100.000., 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto. Maximiliano Ezequiel PEREZ MILLER: 50.000 cuotas, o sea Pesos 50.000 y Julieta Ileana DE ROSA: 50.000 cuotas, o sea Pesos 50.000. Ambos integran el 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 3

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42641/20 v. 29/09/2020

MD SOFT S.R.L.

CUIT 30-70941044-6. Complementando aviso del 19/08/2020 ID 644367, TI 32861/20 se informa: Tenencias de capital posterior a cesión de fecha 7/08/2020: Capital: 40.000 representado por 4.000 cuotas de \$ 10 c/u según el siguiente detalle: Miguel Angel Lacour Argerich: 1.500 cuotas; Marcos María Ledesma Williams: 1.500 cuotas; Guillermo Horacio Diez: 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 08/08/2020

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42379/20 v. 29/09/2020

MK ONLINE S.R.L.

1) Escritura 24/09/2020, Folio 215, Registro 2091 CABA. 2) Diego Andrés KOZUCH, argentino, 29/10/1982, DNI 29.905.092, casado en segundas nupcias con Mariana Celeste Shaalo, empresario, CUIT 20-29905092-1, domiciliado en Av. Las Heras 3901, piso 3, CABA; Emiliano Uriel MEISELES, argentino, 02/03/1983, DNI 30.083.872, casado en primeras nupcias con Florencia Dafne León, empresario, CUIT 20-30083872-4, domiciliado Av. del Libertador 7050, piso 11, Departamento 04, CABA; Flavio Esteban MEISELES, argentino, 12/01/1980, DNI 27.934.640, casado en primeras nupcias con Belén Tafet, empresario, CUIT 20-27934640-9, domiciliado en Av. del Libertador 7050, piso 11, Departamento 04, CABA y Alejandro Gastón MEISELES, argentino, nacido el 24/10/1975, DNI 24.962.976, casado en primeras nupcias con Marian Fajnwaks, empresario, CUIT 20-24962976-7, domiciliado en Av. del Libertador 7050, piso 11, Departamento 04, CABA.- 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística, despacho de aduana, comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales.- Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Diego Andrés Kozuch: 100.000 cuotas; Emiliano Uriel Meiseles: 33.334 cuotas; Flavio Esteban Meiseles: 33.333 cuotas y Alejandro Gastón Meiseles: 33.333 cuotas.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 31/08 de cada año. 8) Socios Gerentes: Diego Andrés Kozuch y Emiliano Uriel Meiseles, con domicilio especial en Nicasio Oroño 2243, CABA. 9) SEDE SOCIAL: Nicasio Oroño 2243, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2091 DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42422/20 v. 29/09/2020

NAMAFLODI S.R.L.

CUIT 33-71514944-9. Hace saber que en la Reunión de Socios del 24.09.20, se resolvió prorrogar el plazo social por el término de cinco años, reformando el Artículo 2° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/09/2020 Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42633/20 v. 29/09/2020

NECSO COBRANZAS S.R.L.

1) Raúl Horacio ROMERO, 14/05/70, divorciado, DNI 21553840, Albarracín 1644, Planta Baja, departamento B, CABA; y María Araceli ROMERO, 13/06/68, casada, DNI 20351197, El Callao 737, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 189, 23/09/20 Reg. 1913. 3) "NECSO COBRANZAS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Sarmiento 4625, piso 3, departamento D, CABA. 5) Prestación de servicio de gestión y/o estudio y gestiones de cobranzas en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio. 6) 99 años. 7) \$ 30000. Representado por 30000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Raúl Horacio ROMERO, suscribe 15000 cuotas (50%); y María Araceli ROMERO, suscribe 15000 cuotas (50%). 9) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 10) Gerentes. Raúl Horacio ROMERO. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1913 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42414/20 v. 29/09/2020

NEOCELL S.R.L.

Edicto complementario de fecha 04/09/2020 N° 36613/20. Por instrumento privado de fecha 28/09/2020 se aprobó Capital Social: \$ 300.000, 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, 1 voto por acción, suscriptas: Roberto Carlos Heredia 15.000 cuotas y Silvia Mariela Guasti 15.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/09/2020 Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42515/20 v. 29/09/2020

NORTEALIM S.R.L.

1) Ivana Anabel OCAMPO, 16/04/84, empleada, soltera, DNI 30868524; y Carlos Hernán CLIVIO, 21/11/77, empresario, casado, DNI 26226406; ambos argentinos y domiciliados en Córdoba 1656, Paso del Rey, Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 187, 23/09/20 Reg. 1913. 3) "NORTEALIM S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Donado 1639, Planta Baja, departamento E, CABA. 5) a) Elaboración, comercialización, distribución, empaque, fraccionamiento, almacenamiento y expendio de toda clase de productos alimenticios, ya sea frescos o procesados, derivados de carnes, frutas y/o verduras, en polvo, desecados, congelados,, enlatados,, condimentos,, derivado de harinas y afines,, fiambres, alimentos en conserva, legumbres, frutos secos, productos de herboristería, y productos de dietética en general; b) Distribución de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general de todo tipo; c) Comercialización, importación y exportación de artículos y/o artefactos para el almacenamiento y la conservación de los alimentos y bebidas mencionadas. 6) 99 años. 7) \$ 200000. Representado por 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Ivana Anabel OCAMPO, suscribe 160000 cuotas (80%); y Carlos Hernán CLIVIO, suscribe 40000 cuotas (20%). 9) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 10) Gerentes. Ivana Anabel OCAMPO. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1913 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42412/20 v. 29/09/2020

OCBE S.R.L.

CUIT 30-71618290-4. Por escritura del 25-09-2020. Reg. Not. 1609. Aumento de capital social. CAPITAL SOCIAL Se resolvió aumentar el capital en \$ 5.250.000, CUARTO: El Capital Social es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, dividido en CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUOTAS, de valor nominal CIEN PESOS cada una, con derecho a un voto por cuota. La reunión de socios fue celebrada en la misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1609 Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42430/20 v. 29/09/2020

ONCEL S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ONCEL S.R.L. 2) Instrumento Privado del 23-09-2020. 3) Piero Vicente IPPOLITO ROA, soltero, venezolano, nacido el 02-06-1974, empresario, DNI 95.694.113, CUIT 20-95694113-0, quien suscribe 18.000 cuotas; y Dayngreu Alejandra MOLINA MORA, soltera, venezolana, nacida el 04-04-1977, empresaria, DNI 95.694.111, CUIT 27-95694111-9, quien suscribe 2.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Avenida Nazca 2718, Piso 3°, Departamento "D", CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Avenida Nazca 2718, Piso 3°, Departamento D, CABA. Se designa gerente Piero Vicente IPPOLITO ROA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/09/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/09/2020 N° 42657/20 v. 29/09/2020

PIPI MANIA S.R.L.

Constituida por escritura 59 del 24/9/2020 registro 997 CABA. Socios: Melody BALBI DNI 35606377 nació 5/6/90, Cristian Alberto PONCE DNI 33286250 nació 29/10/87, argentinos casados comerciantes domicilio real Leonismo Argentino 1183 Gral. Pacheco Tigre Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 500000 dividido en 500000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: BALBI 200000 cuotas y PONCE 300000 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos; golosinas y bebidas con y sin alcohol. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e

indistinta. Sede: Bucarelli 3331 piso 1 depto. B CABA. Gerente: Cristian Alberto PONCE domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42383/20 v. 29/09/2020

READYGOWEB S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) READYGOWEB S.R.L. -2) Instrumento Privado del 21-09-2020. 3) German Emiliano VALVERDE, argentino, soltero, nacido el 04-09-1980, comerciante, DNI 28.439.644, CUIT 20-28439644-9, con domicilio real y especial en Brasil 415, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 10.000 cuotas; y Maximiliano Anibal CANESA, argentino, soltero, nacido el 04-10-1984, comerciante, DNI 30.992.589, CUIT 20-30992589-1, con domicilio real y especial en Luis Pereyra 1743, Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, representación, importación, exportación, distribución, alquiler y consignación de todo tipo de artículos de cotillón, juguetes, juegos de mesa y electrónicos. Comercialización de hardware y software relacionados con juegos informáticos y electrónicos. Servicio técnico y de mantenimiento en soporte físicos de computación, comunicación e informática utilizados en redes, enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida del Libertador 8478, Piso 5°, Departamento B, CABA. Se designa gerente: German Emiliano VALVERDE. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/09/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/09/2020 N° 42655/20 v. 29/09/2020

S&P ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Rectificadorio aviso del 25/9/20, TI: 42044/20. Donde dice MADELON, debe decir: MADALON. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 22/09/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42644/20 v. 29/09/2020

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES BAIRES S.R.L.

Rectifica publicación N° 33574/20 de fecha 21/08/2020. Por escritura complementaria N° 68 del 22/09/2020 se resuelve reformar artículo PRIMERO. La sociedad denominada ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO BAIRES S.R.L., ahora se denominará SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES BAIRES S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 2091
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42546/20 v. 29/09/2020

SIJET AVIATION S.R.L.

Rectifica BO 7/9/20 (T.I.:37204/20 1 día). Instrumento 28/9/20 modifica art. 3. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, o a través de sucursales, las siguientes actividades: Consultoría en materia aeronáutica, explotación de servicios de transporte aéreo no regular de carácter interno e internacional, por cuenta propia o de un tercero habilitado a tal efecto, ya sea de pasajeros, equipaje, mercaderías, valores, carga general y postal, taxi aéreo, ambulancia aérea incluyendo el traslado terrestre que requiera esa operación y a la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica. Hangaraje de aeronaves y cualquier otra actividad que se realice mediante el empleo de aeronaves. En aquellos casos en que las leyes o reglamentos vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Y art. 4 Capital Social: \$ 200.000, 200.000 cuotas V/N \$ 1 cada una, suscripto en su totalidad e integrado 190.000 cuotas por Carlos Martin COBAS y 10.000 cuotas por Norberto Carlos COBAS. Autorizada: Ana Laura PITIOT por contrato social de fecha 4/9/2020.
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42735/20 v. 29/09/2020

SMARTNET S.R.L.

Nombre de los socios Sebastián Daniel Acuña, casado, DNI 27559324, 23/10/1979, empresario, Triunvirato 2792 Localidad de Trujui, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Nahuel Antonio Contreras, soltero, DNI 32605764, 01/11/1986, empresario, España 7649, Localidad de Trujui, Moreno, Provincia de Buenos Aires, "SMARTNET S.R.L.", duración de la sociedad 99 años. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: TELECOMUNICACIONES: servicios de internet, telefonía pública con valor agregado, proveedora de internet con valor agregado, telefonía con valor agregado, carrier, telefonía inalámbrica, actuar por cuenta y orden de terceras empresas, y otro servicio mediante el uso de cualquier tecnología presente o futura, permitidos por las leyes nacionales e internacionales que regulen este rubro, según las normas vigentes de la Comisión Nacional de Comunicaciones. INDUSTRIAL: Fabricación, manufactura o armado de productos destinados a la prestación de los servicios descriptos en el apartado anterior. IMPORTACION Y EXPORTACION relacionados al objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto. El capital social es de \$ 100.000,00 compuesto por 1000 cuotas de \$ 100 cada uno y con derecho a un voto. El socio Sebastián Daniel Acuña suscribe 500 cuotas por \$ 50.000 y el socio Nahuel Antonio Contreras suscribe 500 cuotas por cincuenta mil pesos \$ 50.000. Fecha de cierre de ejercicio 31/12. SOCIO GERENTE, Sebastián Daniel Acuña, fija domicilio en la sede social: Cuba 1940 Piso 12°, Departamento 101 – C.A.B.A. Autorizado en el instrumento: Salvador Femenía, DNI 10968608, Lucas Femenía DNI 36536920 y Marian Femenía DNI 31176801 Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 04/09/2020 lucas emiliano femenia - T°: 403 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42646/20 v. 29/09/2020

SMARTOYS S.R.L.

Por escritura N° 67 del 22/09/2020, se constituye: Oscar Alberto SIMÓN, nacido el 18/07/1962, DNI 16.087.185, divorciado, con domicilio real en Junín 134, 3° "14", CABA; y Natalia Fabiola KRAYEWSKI, nacida el 12/02/1977, DNI 25.748.970, soltera, con domicilio real en Jorge Newbery 1897, 3° "A", CABA. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Oscar Alberto SIMÓN. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Junín 134, piso 3°, departamento "14", CABA. 1) SMARTOYS S.R.L. 2) 99 años. 3) Fabricación, compra, venta, comercialización al por menor y mayor, distribución, importación y exportación de instrumentos de medición y precisión, termómetros, barómetros, higrómetros, microscopios con o sin muestras disecadas y preparados, cronómetros, lupas, brújulas, relojes, binoculares, telescopios, productos y subproductos para juegos educativos y didácticos. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Oscar Alberto SIMÓN \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Natalia Fabiola KRAYEWSKI \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 2091 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42545/20 v. 29/09/2020

SWEET CASTLE COMPANY S.R.L.

1) Instr. privado del 21/09/2020. 2) Mónica Gabriela SCARDAMAGLIA, 33 años, DNI 32.969.521, soltera, CUIT 27-32969521-8 y Roberto Antonio SCARDAMAGLIA, 37 años, DNI 30.136.460, divorciado, CUIT 20-30136460-2; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Quintana 2864, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs.As. 3) 99 años. 4) a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, producción e industrialización, compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comisión y/o consignación de productos panificados, alfajores, sándwiches, galletas, galletitas y demás productos de panadería, confitería, golosinas y pastelería. b) Comercialización de productos, elementos, maquinarias, materias primas y accesorios destinados a la actividad gastronómica. c) Organización, administración, realización, preparación y coordinación de refrigerios, comidas, lunch, efectuadas en reuniones privadas y públicas. d) Servicios de venta para terceros, marketing, telemarketing, compra directa y cualquier otra forma de comercialización de productos en relación al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) Gavilán 4.690, P. 9°, Dpto.E, CABA. 6) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Los socios suscriben 500 cuotas c/u. 8) Gerente: Roberto Antonio SCARDAMAGLIA, constituye domicilio especial en la sede social. 9) 30/09 de c/año. Autorizado según instrumento privado Constitución SRL de fecha 21/09/2020 Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42730/20 v. 29/09/2020

TARZIA HNOS S.R.L.

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esc. 37 del 25/9/2020, Folio 98 Registro 82 C.A.B.A. Mariela Anahí TARZIA, nacida el 19/09/1973, D.N.I. 23.570.361, C.U.I.T. 27-23570361-6, soltera, domiciliada en Cañada de Gómez 1250, C.A.B.A.; Marcos Alejandro TARZIA, nacido el 25/10/1975, D.N.I. 24.905.389, C.U.I.T. 23-24905389-9, divorciado, domiciliado en Morelos 908, PB, "3", Lomas de Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Martín Miguel TARZIA, nacido el 25/10/1975, D.N.I. 24.905.388, C.U.I.T. 20-24905388-1, casado, domiciliado en Cañada de Gómez 1250, C.A.B.A., todos argentinos, empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros, a cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Explotación y Administración de: a) Instalaciones Deportivas, Centros de Deportes, Gimnasios, Canchas de fútbol, tenis, padel, basquet, voley, y deportes en general, pistas de patinaje, natatorios, salones de juegos para niños; b) Centros de rehabilitación deportiva, masajes, hidromasajes, spa; 2) Explotación, Promoción, Administración y Organización de Actividades y Eventos Deportivos en general, culturales, festivos y de cualquier índole, y como actividad conexa, la explotación y administración de buffet, restaurant y/o bar en el ámbito de las instalaciones o centros deportivos, y 3) Venta de indumentaria y productos deportivos relacionados con las actividades anteriormente mencionadas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000.- Integrado: 25% en efectivo. Cuotas: 100.000 de \$ 1 c/u. El capital social se suscribe totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Mariela Anahí TARZIA: 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u (\$ 50.000.-); Marcos Alejandro TARZIA: 25.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u (\$ 25.000.-) y Martín Miguel TARZIA: 25.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u (\$ 25.000.-). Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes por todo el término del contrato si fueran socios o, por tres ejercicios si no lo fueran. Cierre ejercicio: 30/06. Gerentes: Mariela Anahí TARZIA; Marcos Alejandro TARZIA y Martín Miguel TARZIA, en forma INDIVIDUAL e INDISTINTA aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Sede Social: Cañada de Gómez 1252, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 82 Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42722/20 v. 29/09/2020

TECNO SOLUTION S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 28/09/2020: 1) Socios: Soledad LAVASELLI, 08/02/92, asistente ejecutiva y asistente de RRHH, DNI 36.688.408, CUIT 23-36688408-4, Quesada 1928 CABA; y Santiago Alfredo LIEB, 05/02/96, DNI 39.459.093, CUIT 20-39459093-3, estudiante, Thorne 831 de Jose Mármol, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs.As., ambos solteros y argentinos. 2) TECNO SOLUTION S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Soledad Lavaselli y Santiago Alfredo Lieb suscriben 5.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: compra, venta, alquiler, leasing, fabricación, transformación, mantenimiento, service, importación, exportación y distribución de insumos, materiales y equipos de tecnología, accesorios y telecomunicaciones; ejecución y/o dirección de proyectos de montaje de obras de instalación de dichos materiales y equipos; las construcciones asociadas, el servicio técnico preventivo, correctivo, alquiler de equipos propios y/o de terceros y demás actividades afines. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: 3 de Febrero 3432 Piso 3 Departamento A CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Soledad Lavaselli, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 28/09/2020 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42717/20 v. 29/09/2020

THE CHILLING COMPANY S.R.L.

1) 21/09/2020 2) Jerónimo María GALLO, argentino, casado, nacido el 30/10/1981, comerciante, DNI 29.151.689, CUIT 20-29151689-1, domiciliado en Av. Del Libertador 2764, Piso 4, CABA y Juan Martín DEL CAMPO, argentino, casado, nacido el 5/7/1975, comerciante, DNI 24.561.208, CUIT 20-24561208-8, domiciliado en Uspallata 1637, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As. 3) THE CHILLING COMPANY S.R.L. 4) Sede social: Arenales 1935, piso 6, Departamento "O", CABA 5) 99 años desde inscripción 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República Argentina, pudiendo establecer sucursales inclusive en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: La comercialización, importación, exportación, industrialización, compra, venta, locación, depósito, distribución por medios propios y de terceros, intermediación, representación, consignación, comisión, sea al por mayor y al por menor, ya sea por e-commerce u otras plataformas electrónicas, y por cualquier otro canal directo

e indirecto, de productos, mercaderías, artículos e insumos para el hogar, electrodomésticos, artículos de oficina e industria, productos multimedia, de electrónica, informáticos, artículos de fotografía, productos de imagen y sonido, artículos escolares, juguetes, indumentaria, de alimentación, y de cualesquiera otros productos destinados al consumo, ya sean manufacturados o en su faz primaria 7) PESOS CIEN MIL representado por CIEN MIL cuotas, de pesos 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas en un 100%: Jerónimo María GALLO 70.000 cuotas y Juan Martín DEL CAMPO 30.000 cuotas 9) a cargo de una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta a excepción de los siguientes actos para los cuales se requerirá la actuación y firma conjunta: a) Adquirir, disponer o gravar cualquier bien inmueble o mueble registrable; b) Actos cuya entidad económica sea superior a dólares estadounidenses veinte mil; c) Otorgamiento de poderes 10) 31/08 de cada año. 11) Gerentes: Jerónimo María GALLO, DNI 29.151.689 y Juan Martín DEL CAMPO, DNI 24.561.208; quienes fijan domicilio especial en Arenales 1935, piso 6, Departamento "O", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/09/2020
EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42544/20 v. 29/09/2020

THE OLD WAY S.R.L.

1) Sergio Alejandro SARANITI, argentino, 19/01/66, divorciado, DNI 17.739.394, empresario, domicilio: Boulevard Castaños 320, Los Castaños, departamento 1220, Nordelta, Tigre, PBA, Gustavo Osvaldo PAVESI, argentino, 11/05/71, casado DNI 21.986.329, empresario, domicilio: San Nicolás 4283 CABA.- 2) Esc. N° 145 del 24/09/2020, Folio 364, Registro 435, CABA. 3) THE OLD WAY S.R.L. 4) San Nicolás 4283 CABA. 5) Compra, venta, importación o exportación, fabricación, elaboración, consignación, distribución, financiación, mayorista y/o minorista de todo tipo de productos alimenticios incluyendo carnes, subproductos de la carne, derivados de la carne, pescados etc. Además la elaboración y transformación de productos y subproductos alimenticios. 6) Plazo: 99 años. 7) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto. SARANITI: 10.000 y PAVESI 10.000. 8) Gerente: Gustavo Osvaldo PAVESI, con domicilio especial en la sede social. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 435

Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42720/20 v. 29/09/2020

TIZA COMERCIALIZADORA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TIZA COMERCIALIZADORA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-09-2020. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Cristian Gabriel LUPIDI, argentino, nacido el 18-05-1981, comerciante, DNI 28.881.956, CUIT 20-28881956-5; y Claudia del Carmen LAZARTE, argentina, nacida el 13-02-1983, comerciante, DNI 30.279.029, CUIL 27-30279029-4; ambos con domicilio real y especial en Ruta Provincial 307 Kilómetro 117, Lote 2, La Banda de Abajo, Amaicha del Valle, Provincia de Tucumán; y quienes suscriben 50.000 cuotas cada uno.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Fraccionamiento, embalaje, comercialización, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, transporte, distribución y almacenamiento de maderas, fenólicos, revestimientos y todo tipo de materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la construcción.- 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Metan 3793, CABA. Se designa gerente: Cristian Gabriel LUPIDI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/09/2020 N° 42654/20 v. 29/09/2020

UP THE HILL S.R.L.

Por escritura N°71 del 23/09/2020, se constituye: Adriana Rosa Del Valle FLORES, nacida el 20/07/2002, DNI 44.245.459, con domicilio real en Blanco Encalada 4375, Lanús, Prov. Bs. As.; y Gustavo Adrián PEREZ, nacido el 24/03/1988, DNI 33.946.875, con domicilio real en Calle 821 N° 2282, San Francisco Solano, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Adriana Rosa Del Valle FLORES. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Cabildo 2700, piso 2°, CABA. 1) UP THE HILL S.R.L. 2) 99 años. 3) Las siguientes actividades: A) Compra, venta y comercialización en general de autopartes, repuestos y accesorios de vehículos automotores, camiones, buses, motos y motonetas. B) Diagnóstico, reparación y servicio técnico mecánico en general de vehículos automotores, camiones, buses, motos y motonetas. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Adriana Rosa Del Valle FLORES

\$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Gustavo Adrián PEREZ \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 2091.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42549/20 v. 29/09/2020

VETFUSION S.R.L.

Instrumento privado 18/09/2020, se constituye VETFUSIÓN S.R.L. Socios: Silvana Lorena Del Negro, D.N.I. 27.689.748, CUIL 27-27689748-4, argentina, nacida 19/12/1979, casada, farmacéutica, Angel Gallardo 247 Temperley, Prov. Bs. As.; Diego Hernan Batista, DNI 26.887.250, CUIL 20-26887250-8, argentino, nacido 30/10/1978, casado, odontólogo, Quintana 1059, Adrogue, Prov. Bs. As.; Pablo Jose Manzuc, DNI 22.416.048, CUIL 20-22416048-9, argentino, nacido 30/10/1978, divorciado, veterinario; Talcahuano 126 Departamento 4B, Banfield, Prov. Bs. As.; César Raúl Díaz, DNI 17.456.182, CUIL 20-17456182-7, argentino, nacido 24/10/1965, casado, bioquímico; Calle 14C N° 1296, City Bell, Prov. Bs. As., Duración 99 años. Sede social: Avda. Santa Fe 4462, P.B. Dto. B, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros la elaboración, compra, venta, fraccionamiento, comercialización y distribución de: drogas puras, medicamentos, productos biológicos, cosméticos, suplementos dietarios, alimentos, kits de diagnósticos, equipos de diagnósticos por imágenes, accesorios de tecnología médica, tanto de medicina humana como de medicina veterinaria, accesorio y material bibliográfico para mascotas, insecticidas de uso ambiental, agrícola o veterinario, accesorios de jardín, artículos de jardín y de bazar, pudiendo así importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar los productos mencionados y en general, realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. Importación y exportación en comercio minorista y mayorista de productos médicos y odontológicos, aceptados en consignación, recibidos en depósito y/o para su reacondicionamiento. Fabricar y comercializar productos médicos y odontológicos. Brindar asesoramiento comercial y servicio técnico a terceros. Capital Social: \$ 60.000. Integración capital social: Silvana Lorena Del Negro 150 cuotas; Diego Hernan Batista 150 cuotas, Pablo Jose Manzuc 150 cuotas, César Raúl Díaz 150 cuotas. Gerente Silvana Lorena Del Negro, domicilio especial Angel Gallardo 247, Temperley, Prov. Bs. As. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado Jose Pascual Minniti, T° 57, F° 72 C.P.A.C.F. (Publicación por un día). Autorizado según instrumento privado Contrato de sociedad responsabilidad limitada de fecha 18/09/2020

JOSE PASCUAL MINNITI - T°: 57 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42626/20 v. 29/09/2020

VYV ASESORES S.R.L.

Rectificación N°39358/20 se publicó el 16/09/2020. Por instrumento privado 22/09/2020 CABA. Se reformó el ARTICULO 4 de la sociedad VyV ASESORES S.R.L. quedando así CUARTO Capital \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Suscripción Sebastian VALLESE 50.000 cuotas o sean \$ 50.000.- y German Pablo VARGAS 50.000 cuotas o sean \$ 50.000.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/09/2020

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42719/20 v. 29/09/2020

WHOLE MEALS S.R.L.

1) Armen ZHAMAGORTSYAN, 19/06/84, casado, DNI 18866799, Av. Mosconi 3116, piso 8, departamento A, CABA; Andranik GRIGORYAN, 11/04/67, soltero, DNI 19048320, Bartolomé Mitre 2010, piso 4, departamento G, CABA; ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 186, 23/09/20 Reg. 1913. 3) "WHOLE MEALS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Rojas 1255, piso 1, CABA. 5) a) Elaboración, comercialización, distribución, empaque, fraccionamiento, conservación, almacenamiento y expendio de toda clase de productos alimenticios, ya sea en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos, y todo otro producto derivado de harinas y afines, fiambres, alimentos en conserva, legumbres, frutos secos, productos de herboristería, y productos de dietética en general. b) Distribución de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general de todo tipo. c) Compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, leasing, de artículos y/o artefactos para el almacenamiento y la conservación de los alimentos y bebidas mencionadas. 6) 6 años. 7) \$ 200000. Representado por 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Armen ZHAMAGORTSYAN, suscribe 190000 cuotas (95%); y Andranik GRIGORYAN, suscribe 10000 cuotas (5%). 9) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 10) Gerentes. Armen ZHAMAGORTSYAN. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42411/20 v. 29/09/2020

WHYLA S.R.L.

Aviso rectificatorio del TI. N. 31058/20 publicado el 7.8.20. Por escritura N° 211 del 7.9.20, se rectifica el monto del capital social (clausula 5 del estatuto social) a \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u, suscripción: Valerio Goncalves de Araujo, suscribe 2.500 cuotas. María de Lourdes Albuquerque Gomes, suscribe 2.500 cuotas. Hewandro Gomes de Araujo, suscribe 2.500 cuotas y Williams de Araujo Gomes suscribe 2.500 cuotas. Integran 100% en dinero en efectivo. Autorizada en escritura N° 55 del 30.06.20 de constitución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1986
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42737/20 v. 29/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

AGRIFEX S.A.S.

CUIT: 30-71663716-2. Por acta de fecha 29/08/2020 decidió reformar el objeto social, ello implica la modificación del art tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios auxiliares a la intermediación financiera, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras; realizar servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, y podrá actuar como Agente Productor de Agentes de Negociación y/o de Agentes de Liquidación y Compensación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27.440 y modificatorias, y la Ley N° 26.831 y modificatorias. Como Agente Productor la sociedad podrá desarrollar actividades de asesoramiento, difusión y promoción de valores negociables autorizados para la oferta pública, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación y/o de un Agente de Liquidación y Compensación, con arreglo a la reglamentación que a estos efectos establezca la Comisión Nacional de Valores. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/08/2020
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42381/20 v. 29/09/2020

CRIPTRADE S.A.S.

CUIT 30-71610780-5. REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL. Por acta de Reunión de Socios N° 13 del 2/9/2020 por unanimidad de los accionistas se resolvió reformar el Artículo Tercero del Instrumento Constitutivo de CRIPTRADE SAS de la siguiente manera: "Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, a la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, compra venta y canje de cheques de viajero, compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega, arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar, como así también a actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes.". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/09/2020
Cesar Eduardo Bardagi - T°: 125 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42733/20 v. 29/09/2020

INTEGRANDO VALORES S.A.S.

CUIT: 30-71638102-8 - e. 26/02/2020 N° 9518/20. Rectificadorio. Por error se incluyó en la publicación que "por Asamblea Ordinaria del 16/11/2018 se aumentó el capital social de \$ 58.977.049 a \$ 82.977.049" no correspondiendo a la presente sociedad, siendo que la única variación de capital resuelta es de aumentó el capital de \$ 25.000 a \$ 200.000, correctamente publicada. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/01/2020
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42662/20 v. 29/09/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs mediante la plataforma digital Cisco Webex Meetings, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Alejandro Macfarlane y Jaime Barba a sus cargos de Directores Titulares y consideración de su gestión. 4) Designación de Directores reemplazantes hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: La Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar, hasta el 26 de octubre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42410/20 v. 05/10/2020

CLUB LA MACARENA S.A.

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 23/10/2020, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a disposición del informe de la Comisión

creada en la Asamblea Social del 14 de agosto de 2020, someter a votación y resolución las recomendaciones que se formulan, con relación a cada uno de los temas, a saber: a. Situación de créditos y deudas entre Club La Macarena SA. con Inversora Capilla S.A., b. Situación Fondos Operativo y Fondo de seguridad, C. Juicios Laborales, d. Marco normativo del Club, posibles reformas. 3) Informe de la situación sobre la adecuación de la sociedad según Resoluciones IGJ 25/2020 y 27/2020. 4) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 5) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com" consignando en el asunto "COMUNICACIÓN ASAMBLEA 23 DE OCTUBRE DE 2020", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio incluyendo hijuela de inscripción, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. De acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias, sólo son socios a los titulares de dominio de inmuebles en el barrio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente
e. 29/09/2020 N° 42661/20 v. 05/10/2020

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50129032-3. Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aire S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Zoom, para tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.
- 2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4°. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/20 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
- 5°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 6°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (8.000.000) y al Consejo de Vigilancia (330.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 7°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 8°. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 10°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 11°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020.
- 12°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA:

a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante

correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de octubre de 2020 a las 16.00 horas, inclusive, al correo electrónico cibaasamblea@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Chile 778 CABA, venciendo dicho plazo el día 22 de Octubre de 2020 a las 16 horas.

En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

b) Para la consideración del punto 4° la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria, y para la del punto 1 con el quórum exigible a las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigida para la reforma del estatuto social.

Ing. Francisco Enrique Viegner

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 25/10/2018 Francisco Enrique Viegner - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42552/20 v. 05/10/2020

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50930070-0. Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria (sólo a los efectos de la asamblea ordinaria conforme art. 237 LGS), que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 1.900.624.275,32. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 93.792.715 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 15.300.333.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por le plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto,

el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1879 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42617/20 v. 05/10/2020

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas."

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 6/9/2019 mariano gabriel lombardi - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42404/20 v. 05/10/2020

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES

CUIT 30-68732411-7. Se cita a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, y ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional, a partir del 19 de marzo próximo pasado, que habrá de realizarse en forma virtual vía plataforma ZOOM, (solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: directores@faiia.com.ar) el día Lunes 26 de Octubre de 2020, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria de no obtenerse para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: I) Consideración de Memoria, Balance General e Inventario y los Estados contables con sus Notas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditorías por el Ejercicio 1° de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. II) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva. III) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva, así como también de la Comisión Paritaria. IV) Elección de dos socios para redactar y firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 28 de fecha 29/10/2018 alejandro pernas - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42419/20 v. 29/09/2020

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566. Ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020, a partir del 19 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores Asociados del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia que se celebrará mediante plataforma digital Zoom, a celebrarse el miércoles 28 de octubre de 2020 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 16,30 hs en segunda convocatoria, cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020; 2. Consideración del resultado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020.;3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva; 4. Responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. Cobertura; 5. Designación de dos asociados activos para firmar el acta. Nota: Esta convocatoria se notificará vía correo electrónico a los Asociados según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Los Asociados deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: CorporateGovernance@hbritanico.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando su voluntad de participar, sus datos completos y el correo electrónico al que desea se le envíe el link y el modo de acceso a la reunión, que luego recibirán solo los confirmados durante el mismo día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2019 felicity jane gordon bagnall - Presidente
e. 29/09/2020 Nº 42387/20 v. 01/10/2020

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9. Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830 (RG CNV Nº 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 11.649.829.387,15. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 71.450.320 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 23.498.908.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.

14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpellará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/10/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente
e. 29/09/2020 N° 42613/20 v. 05/10/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional

vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 3) CONSIDERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$ 126.014.050 A LA SUMA DE \$ 54.292.118.050 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS Y LA CONSECUENTE EMISION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 54.166.104.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 17.089.535.711,81. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS POR HASTA LA SUMA DE \$ 9.700.000.000.- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 320.769.717 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.9) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. 12) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 28.770.129. 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA. 14) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. APLICACIÓN DEL 1% DE LA CAPITALIZACION POR ACCIONES LIBERADAS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA AL PLAN DE INCENTIVOS DE ACUERDO AL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES. 15) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO 6 DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$ 1 A LA SUMA DE \$ 100.16) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar los puntos 14 y 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjerías, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la

votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1398 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42575/20 v. 05/10/2020

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARIO SALLES S.A.C.I. y F.(CUIT 30-53551210-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual, conforme lo autoriza la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración de la gestión del directorio
5. Consideración de los Honorarios del Directorio.
6. Distribución de utilidades.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
8. Reforma del Estatuto. Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico rjbecerra52@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia, con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 45 DE FECHA 14/07/2017 Ruben Jorge Becerra - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42394/20 v. 05/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGRO CRISGLED S.A.

CUIT 30-71480153-4. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 26/08/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Gloria Sastre, Vicepresidente: Cristóbal Aguirre y como Directora Suplente: Gloria Aguirre. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Billinghamurst 2574, 9° piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea nro 15 de fecha 26/08/2020 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42415/20 v. 29/09/2020

ALTOS DE LOPEZ S.A.

CUIT 33-71415699-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2019 se designaron nuevas autoridades. Presidente-Director Titular: Sr. Gabriel Horacio Soifer y Director Suplente: Sr. Luis Wolfsohn. Ambos con domicilio especial en Murillo 671 - 3er piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/06/2020

osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42628/20 v. 29/09/2020

ALTOS DE LOPEZ S.A.

33-71415699-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/06/2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente-Director Titular: Sr. Nelson Wolfsohn, con domicilio especial en la calle Murillo 671 - 3er piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuando en funciones el Director Suplente Sr. Luis Wolfsohn. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020

osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42629/20 v. 29/09/2020

ARGENTIPO S.A.

ARGENTIPO S.A. (Sociedad sin C.U.I.T. Art. 193 inc. 2 Resol. IGJ. 7/2015. Por Asamblea de 15/09/20 se aceptó la renuncia del Director Titular Ariel Esteban Quiroz. Designa nuevo Directorio: Director Titular Francisco Claudio Caporale y Erica Yanina Chavez, fijan domicilio especial en sede social sita en Tucuman 1427, piso 6 Oficina 608. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2020

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42715/20 v. 29/09/2020

ARRAYANES CAPITAL S.A.

30-71675409-6. Se hace saber que por Asamblea del 03/02/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Pedro Viggiano y Jorge Federico López a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y (ii) que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente y único Director Titular: Sergio Fabián Mazalan; y Director Suplente: Joaquín Guido Pérez. Ambos con domicilio especial en Olga Cossetini 636, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42365/20 v. 29/09/2020

ATLAS MARITIME SERVICES S.A.

CUIT 30708393394. Acta asamblea extraordinaria del 16/09/2020. Se acepta renuncia de directora titular y presidente: Silvina Daniela Sanz DNI 18065994. Se elige nueva directora titular: Maria Paula Vigo DNI 28383334, constituye domicilio especial en la sede social. Se designa para cargo presidente al director Martin Inciarte, DNI 27.183.194. Quienes aceptan los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 88

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42416/20 v. 29/09/2020

AWS S.A.

CUIT 30-71553617-6 Asamblea Ordinaria del 25/6/19 por vencimiento de mandatos designo Presidente a Gaston Christian Piarrette en lugar de Diego Fernando Caruso quien cesa y como Director Suplente a Diego Fernando Caruso en lugar de Gaston Christian Piarrette quien cesa. Ambos fijan domicilios especiales en Avenida Corrientes 1302 Piso 14°, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 25/06/2019 Reg. N° 1235

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42710/20 v. 29/09/2020

BAGHERIA S.A.

30-71603853-6.- Por Asamblea del 29/07/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Sebastián Martín Cirrincione, como Presidente y a Santiago Cirrincione, como Director Suplente, y 2) Se designo en su reemplazo a José Sebastián PIEDRABUENA, como Presidente y a Germán Rubén BRIZUELA, como Director Suplente; quienes constituyen domicilio especial en Quesada 2422 6° Piso departamento B; Caba.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/07/2020

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42707/20 v. 29/09/2020

BELNORTE S.A.

CUIT 30-68895932-9. Por Asamblea General Ordinaria del 18-03-2020 por vencimiento de plazo se renovó el Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Luis Angel Ordoñez, Vicepresidente: Angel Elías Grinpelc y Directora Suplente: María Eugenia Ordoñez, quienes aceptaron el cargo. Fijan domicilio especial en Tucumán 1484 Piso 7 Oficina C, CABA. El Directorio anterior se encontraba conformado de igual manera. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2020

Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42408/20 v. 29/09/2020

BETONHAUS S.A.

Cuit. 30.70856824.0. Asamblea Ordinaria del 29.06.18 y posterior reunión de directorio del 23.11.18, Renuncian. Presidente. Alejandro Dorta, Directora Suplente. Tomas Estanislao Schafer. Designan por 3 ejercicios Presidente. Silvia Elena Quiroga y Director Suplente, Ali Amin Faiad. Nueva sede social domicilio especial del directorio designado Cañada de Gomez 5567 (1439).C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 23/11/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42687/20 v. 29/09/2020

CABAÑA LOS PASTIZALES DEL SUR S.A.

CUIT 30-71175544-2, Asamblea Extraordinaria, 23/09/2020, por vencimiento de mandatos: Daniel Gustavo Gaetano, DNI12576501, Carlos Manuel Grynberg, DNI4439960; designa directorio así: Presidente: Mauricio Andres Safdie DNI13242627, Director Suplente: Carlos Manuel Grynberg; ambos domicilio especial: La Pampa 2875 Piso 2° Oficina M, Caba;

Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 23/09/2020

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42708/20 v. 29/09/2020

CAPACITAR S.R.L.

CUIT 33-65806274-9. Por Esc. 68 del 24/9/2020 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12/8/2020 que resolvió: 1.Desvincular al gerente Juan Manuel Echevere en los términos del artículo 129 de la LGS; 2.Designar en su reemplazo a Cristian Schmidt con domicilio especial en Bolívar 292 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 24/10/2020 Reg. N° 2081 Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42553/20 v. 29/09/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CENTRAL DE RESTAURANTES S.R.L.

CUIT 30-68584081-9. Comunica que por Reunión de Socios del 25/08/2020 resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por Guillermo Cristian Soler D'Angelo a su cargo de Gerente Titular y por Tamara Chichik a su cargo de Gerente Suplente; (ii) fijar en uno (1) el número de Gerentes Titulares y no designar Gerentes Suplentes; y (iii) designar como Gerente Titular en reemplazo del Gerente Saliente al Sr. Mario Luis Negri. El gerente designado acepta su cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/08/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42432/20 v. 29/09/2020

CENTRAPAL S.R.L.

CUIT 30-70884482-5. Comunica que por Reunión de Socios del 14/08/2020 resolvió por unanimidad que la Gerencia quede conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: Guillermo Cristian Soler D'Angelo. Gerente Suplente: Tamara Chichik. Los Gerentes designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/08/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42504/20 v. 29/09/2020

CHAUCER LATIN AMERICA S.A.

(CUIT: 30-71044567-9). Por Asamblea Ordinaria a distancia del 19/08/2020 se resolvió designar al Sr. Martín Argañaraz Luque como Presidente y al Sr. Hernan Armento Conde como Director Suplente de la Sociedad. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42709/20 v. 29/09/2020

CINQUE HERMANOS S.A.C.I.F.

CUIT 30-52175026-6. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime del 14/09/2020 se resolvió por unanimidad aprobar: (i) la renuncia presentada por el Sr. Genaro Cinque a su cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. José Cinque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar: Director Titular y Presidente: José Gabriel Cinque, Director Titular y Vicepresidente: María Concepción Cinque, Director Titular: Laura Rita Cinque y Directores Suplentes: Antonieta Cinque, Paolo Cinque e Ivana María Cinque. Los Sres. José Gabriel Cinque, María Concepción Cinque, Antonieta Cinque y Paolo Cinque constituyen domicilio especial en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.; mientras que, los Sres. Laura Rita Cinque e Ivana María Cinque constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 14/09/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42705/20 v. 29/09/2020

CLEVER TECNOLOGIA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71151294-9. Por Reunión Unánime de Socios del 23/09/2020 fue designada gerente de la sociedad la Sra. Samanta Cristina Bugna por plazo indeterminado, constituyendo domicilio especial en Olleros 3965, PB 1, CABA. Cesó como gerente el Sr. César Moreno Ridruejo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 23/09/2020

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42398/20 v. 29/09/2020

CNC ESTUDIO S.R.L.

CUIT 30716093871.- Por escritura numero87 folio 329 registro 734 del 24/09/2020 Renuncia al cargo de Gerente Matias LEDESMA aceptan y aprueban su renuncia.- Se designa GERENTE a Rodrigo Joel RIOS SERFAS, argentino, soltero, empresario, 9/04/1991, DNI. 36158031 CUIT 20-36158031-2, domicilio Bernardo de Irigoyen 2490 piso 2

departamento C de Munro, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires.- Acepta el cargo y fija domicilio especial en Zabaleta 489 CABA.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: calle Zabaleta 489 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42388/20 v. 29/09/2020

CRISTACOL S.A.

C.U.I.T. N° 30-64258045-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 6/08/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Javier Benatuil; Vicepresidente: Jorge Mario Benatuil; Director Suplente: Valeria de la Llosa. Todos fijan domicilio especial en Paraná 783 Piso 10° CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/08/2020

Alejandra Schneur - T°: 120 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42716/20 v. 29/09/2020

DALDE BLINDAJES ELECTROMAGNETICOS S.R.L.

CUIT 30-71113646-7 Por Acta de Reunion de Socios N° 22 del 27/12/2019 renuncia el gerente Pablo Agustin Justo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42420/20 v. 29/09/2020

ECOCALCOS S.A.

CUIT 30-71479060-5. Comunica que, por Asamblea del 19/08/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr Daniel Eduardo Querido a su cargo de Presidente y Director Titular; (ii) designar por dos ejercicios Directorio: Presidente y Director Titular: José Luis Ollivier; Director Suplente: Anahi Caubet, constituyendo todos ellos domicilio legal en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2020 Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42395/20 v. 29/09/2020

EDILIZIA MOLISE S.A.

CUIT 30-58523447-4. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime del 14/09/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. José Cinque a su cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. Genaro Cinque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar: Director Titular y Presidente: Paolo Cinque, Director Titular y Vicepresidente: José Gabriel Cinque, Director Titular: Jorge Gabriel Calzetti, y Directores Suplentes: María Concepción Cinque, Tomás Salse, y Laura Rita Cinque. Los Sres. Paolo Cinque, José Gabriel Cinque, María Concepción Cinque y Tomás Salse constituyen domicilio especial en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.; mientras que, los Sres. Jorge Gabriel Calzetti y Laura Rita Cinque constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 14/09/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42688/20 v. 29/09/2020

EDITORIAL LA OBRA S.A.

CUIT 30-71091013-4. Por reunión de directorio del 15/09/2020 se resuelve establecer la sede social en Perú 345 Piso 12 Of. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/09/2020

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42690/20 v. 29/09/2020

ERTACH S.A.

(IGJ N° 1.509.066) (CUIT N° 30695538002) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/04/2020 se resolvió de forma unánime fijar en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, designando a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Alejandro Cantú Jiménez (Vicepresidente) y Daniel Jorge De Marco como directores titulares y a los Sres. Tomás Mihura Gradín y Eugenio Leandro Chacón como directores suplentes, todos ellos con mandato por dos ejercicios, es decir hasta la fecha de celebración de la Asamblea que considere los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2021. Los directores designados constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley N° 19.550 en Av. De Mayo 878, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 22/04/2020
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42664/20 v. 29/09/2020

ERWEN TRADING COMPANY S.A.

30-70759563-5, Por acta del 25/5/19, que me autoriza, se designó Presidente: Carolina Alejandra Cassera y Director Suplente: Alejandro Pablo Cassera, ambos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 piso 5 oficina A CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/05/2019
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42611/20 v. 29/09/2020

EVECA S.A.

30-63583366-8, Por acta del 12/2/19, que me autoriza, se designó Presidente: Alejandro Pablo Cassera; Vicepresidente: Evelyne Kohn de Cassera y Director Suplente: Juan Carlos Cassera (h).- Todos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 piso 5 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2019
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42610/20 v. 29/09/2020

FIDE KOLLEG S.A.

CUIT 30-70095319-6. Se hace saber que por Acta de Directorio de 4/9/2020 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a la calle Estomba 4163, CP C1430EJA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/09/2020
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42703/20 v. 29/09/2020

FIGRAMAR S.A.

30-61468159-0 Asamblea 23/11/19 se designa Presidente: Pablo Marcelo Terzano, abogado, nacido 2/10/66, DNI 18000349; Director Suplente: Jorge Rubén Terzano, empresario, nacido 30/4/38, DNI 4268427, ambos casados, argentinos con domicilio real y especial Maipú 712 piso 2 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/11/2019
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42397/20 v. 29/09/2020

GALLIANO CONSTRUCCIONES S.A.

Cuit 30.71232014.8. Asamblea Ordinaria del 19.08.2020, Renuncian Presidente. Luis Daniel Galiano, Directora Suplente. Johana Daniela Gogoy. Designan por 3 ejercicios. Presidente. Eduardo Ramon Saul, Director Suplente. Jesus Martin Eduardo Saul. Nueva sede social domicilio especial del directorio designado Avenida Corrientes 1327, 2 piso, depto 7.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/08/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42686/20 v. 29/09/2020

GBMAS S.R.L.

CUIT: 30-71562814-3. Por instrumento privado del 21/8/2020, la Sra. Graciela María Busto DNI 12.702.080 vendió, cedió y transfirió al Sr. Lucas Guido Massa DNI 33.104.504 la cantidad de cuatro mil cuotas partes y al Sr. Juan Mario Ferrantino DNI 34.390.558 la cantidad de cinco mil cuotas partes que poseía en la sociedad GBMAS S.R.L. En el mismo acto se aceptó la renuncia de la Sra. Graciela María Busto DNI 12.702.080 al cargo de gerente y por unanimidad los socios designaron en su reemplazo al Sr. Lucas Guido Massa DNI 33.104.504, quien constituyó domicilio en la calle Manzanares 2131 piso 5° "C" de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado de fecha 21/08/2020.

Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42594/20 v. 29/09/2020

GESTION ROCLE S.A.

CUIT 30-71255281-2. a) Por reunión de directorio del 16/12/2019 se resolvió establecer la sede social en Vidal 1886 Piso 3 Departamento E, CABA. b) Por Asamblea del 12/04/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Maria Clelia Massad y Director Suplente: Roberto José Fungueiro. Ambos constituyen domicilio especial en Vidal 1886 3 E, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2020

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42673/20 v. 29/09/2020

HELIOS ENERGY S.R.L.

CUIT 30-71596551-4. Por escritura 45 del 22/09/20, F° 134 del Registro 1351 CABA se protocolizó la Reunión de socios n° 5 del 14/08/2020 en presencia del 100% del capital social, se decide de manera unánime trasladar la sede social de Olazabal 1515, Ala b, oficina 1011 a Echeverria 1515, piso 3, departamento "b", ambas en CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1351

Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42675/20 v. 29/09/2020

HI TECH FACTORY S.A.

e. 26/08/2020 N° 34267/20 v. 26/08/2020. CUIT 30-71237310-1. Por escritura 23 del 19/08/20, F° 73 del Registro 1351 CABA se protocolizó la Asamblea número 8 del 20/12/2019 renuncia de los directores Gladys Beatriz ALE, Monica Mabel SORENSEN, Ricardo Hector MARTINEZ y Jorge Alberto SORENSEN, y fueron designados Presidente Marcelo Anibal SORENSEN y Director suplente Nicolas Maximiliano STOESSEL Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1351

Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42658/20 v. 29/09/2020

ICADUANA S.R.L.

CUIT 30-69331679-7. Por Esc. 69 del 24/9/2020 Registro 2081 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12/8/2020 que resolvió: 1.Desvincular al gerente Juan Manuel Echevere en los términos del artículo 129 de la LGS; 2.Designar en su reemplazo a Cristian Schmidt con domicilio especial en Bolívar 292 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42554/20 v. 29/09/2020

ITALIA Y EL RIO S.A.

30-71190521-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/06/2019 se designaron nuevas autoridades. Presidente-Director Titular Sr. Nelson Wolfsohn; Director Suplente Sr. Gabriel Horacio Soifer. Ambos con domicilio especial en Murillo 648 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020

osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42630/20 v. 29/09/2020

ITALIA Y EL RIO S.A.

30-71190521-5 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11/06/2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente-Director Titular Sr. Gabriel Horacio Soifer y Director Suplente Sr. Nelson Wolfson, ambos con domicilio especial en Murillo 648 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42631/20 v. 29/09/2020

J.B.TEXTILES S.A.

Cuit: 30-70893568-5. Rectifica edicto 37630/20 del 9/9/2020, donde dice 19/3/2019, debe leerse 19/3/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42513/20 v. 29/09/2020

JET NET S.A.

CUIT: 30-71035692-7. I) Acta de Asamblea ordinaria unánime del 28/11/19 de elección de miembros del Directorio y Distribución de cargos y Acta de Directorio de igual fecha de aceptación de cargos, de las cuales resultan electos: Presidente: Jorge Luis MORENO, Director Suplente: Adolfo Ariel SANCHEZ. Director y Presidente saliente por fallecimiento: Carlos Alberto MORENO. Y, II) Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 11/09/20 de elección de Hugo César GARCÍA como Presidente. Composición Directorio: Presidente: Hugo César GARCÍA. Director Suplente: Adolfo Ariel SÁNCHEZ. Todos los directores electos con domicilio especial en calle Maipú 216, piso 9, Departamento B, CABA. Director y Presidente saliente por fallecimiento: Jorge Luis MORENO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42567/20 v. 29/09/2020

JRF AGRO S.R.L.

CUIT 30-71529929-8. Por Esc. 67 del 14/8/2020 Registro 47 del Depto.de Gualaguaychú, Prov.de Entre Ríos: 1.Fernando Silveyra cedió 5.000 cuotas, Raúl Angel Carlos Silveyra cedió 5.000 cuotas y Jorge Luis Janza cedió 10.000 cuotas a Juan Cruz Veronesi y Tomás Veronesi quienes las adquirieron en la proporción de 10.000 cuotas cada uno. Las cuotas cedidas representan la totalidad del capital social. Suscripción del capital luego de la cesión: \$ 200.000 dividido 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto por los socios así: Tomás Veronesi 10.000 cuotas y Juan Cruz Veronesi 10.000 cuotas; 2.Fernando Silveyra y Jorge Luis Janza renunciaron a sus cargos de gerentes; 3.Se designó gerente a Juan Cruz Veronesi, con domicilio especial en Sarmiento 938 piso 3 oficina C, CABA; 3.Se fijó nueva sede social en Sarmiento 938 piso 3 oficina C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 47
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42579/20 v. 29/09/2020

LOGISTICA VENCER S.A.

CUIT 30714500186.Acta: 27/7/20.Cesacion: Pte: Gisela S.Chartier y Suplente: Karina I.Chartier.Se deisgno: Pte: Adolfo R.Chartier y Suplente :Nidia G.Lopez, ambos domicilio especial: Artigas 6860, CABA. Autorizado por nota del 23/9/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42616/20 v. 29/09/2020

LOMASHEART S.A.

CUIT 30-71135563-0 Por asamblea del 13/03/2020 se resuelve designar el siguiente directorio: Presidente: Maria Clelia Massad, Director Titular Pablo Guillermo Stutzbach, y Director Suplente Pablo Federico Boskis. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 2302 Piso 5 of. 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42672/20 v. 29/09/2020

LOS OLIVOS S.C.A.

CUIT N° 30-51325187-0 Por el presente se hace saber que por asamblea de fecha 11/05/2020, se designaron las siguientes autoridades: (i) administradores titulares: Fernando Ramiro Ballester y Lucio Ballester; y (ii) administradores suplentes: Gonzalo Enrique Ballester y Ezequiel Ballester. Todos constituyeron domicilio en Cavia 2974, 2° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/05/2020
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42530/20 v. 29/09/2020

MARYLAND INVESTMENT S.A.

CUIT 30-71222732-6. Se hace saber que por Acta de Directorio de 4/9/2020 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a la calle Estomba 4163, CP C1430EJA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/09/2020
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42704/20 v. 29/09/2020

METALINGAVE S.A.

CUIT: 30-58080265-2. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/06/2020 y reunión de Directorio de misma fecha, se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Nicolás Gatto, Vicepresidente: Edgardo Luis Verdugo, Directores Suplentes: Ana Maria Mogno y Alicia Susana Di Paola, todos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Calvo 633 Piso 1 B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2020
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42725/20 v. 29/09/2020

METRORED HOLDINGS S.A.

(IGJ N° 1.847.994) (CUIT N° 30708152192) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/04/2020 se resolvió de forma unánime fijar en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, designando a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Alejandro Cantú Jiménez (Vicepresidente) y Daniel Jorge De Marco como directores titulares y a los Sres. Tomás Mihura Gradín y Eugenio Leandro Chacón como directores suplentes, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la fecha de celebración de la Asamblea que considere los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2020. Los directores designados constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley N° 19.550 en Av. De Mayo 878, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 22/04/2020
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42640/20 v. 29/09/2020

NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-71233712-1. Por Acta de Directorio N.º 192 del 11/09/2020 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes N.º 330, Piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/09/2020
Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42338/20 v. 29/09/2020

NT CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71645134-4. Por Acta de Asamblea del 10/09/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Ernesto ASAD y Daniel Alejandro VARGAS. Designan PRESIDENTE: Yamil Patricio Roque VEGA; y DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Rosa Del Valle FLORES. Ambos denuncian domicilio especial en 25 de Mayo 316, 4° "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42548/20 v. 29/09/2020

NUEVE LEGUAS S.A.

CUIT 30-60118925-5. Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 47 de fecha 24/07/2019, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Víctor José Carrillo; Vicepresidente María Ana Arechavaleta de Carrillo; Directores Titulares Martín Carrillo, Pablo Carrillo y Dolores Carrillo. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 922 Piso 5°, oficina 24, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea 47 de fecha 24/07/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42505/20 v. 29/09/2020

ONE MINETTA MEDIA S.A.

CUIT 30-65642821-6. Por Asamblea General Ordinaria del 04/09/2020 se ratificaron todas las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/6/2020, ratificándose la designación del Carlos Horacio Giménez Vetere como Director Titular – Presidente, Marcela Inés Medrano como Director Titular – Vicepresidente y Patricia Gabriela Añon como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Holmberg 4156, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 04/09/2020
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42378/20 v. 29/09/2020

ORIENTE CAR CENTER S.A.

CUIT 30677407146. Asamblea 26 del 3/9/2020, aprobó gestión de Directorio cesante: Presidente Viviana María Silvia HUMER, Directora Suplente María Cristina OLIVERAS, y se designó por 1 año: Directorio: PRESIDENTE Hugo Gabriel HUMER, Director Suplente María Cristina OLIVERAS, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/09/2020
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42647/20 v. 29/09/2020

FIGUE S.C.A.

CUIT N° 30-67950009-7 Por el presente se hace saber que por asamblea de fecha 03/09/2020, se designaron las siguientes autoridades: (i) administrador general: Martín Lucio Ballester; y (ii) administrador suplente: Lucía Achával Rodríguez. Todos constituyeron domicilio en Av. Córdoba 875, 6°A, C.A.B.A. Los Sres. Fernando Ramiro Ballester y Martín Lucio Ballester cesaron en sus cargos de administradores. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/09/2020
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42529/20 v. 29/09/2020

POETIA S.R.L.

CUIT: 30-71523346-7. Por instrumento privado del 23/9/2020 José Fernando SHLAIN cede 150.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal que son adquiridas por Fortuna YAEL LEVY, las cuotas se encuentran suscriptas en las siguientes proporciones: Leonardo Alberto LEVY suscribe 150.000 cuotas y Fortuna Yael LEVY suscribe 150.000 cuotas. Renuncio como gerente Jose Fernando SHLAIN. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 23/09/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42377/20 v. 29/09/2020

PUERTO NORTE S.A.

30610982391. Rectifica aviso del 28/8/20, T.I. 35015/20, Donde dice: Jaime Medina Postillo debe decir Jaime Medina Postigo.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/01/2020
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42721/20 v. 29/09/2020

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 30-67742314-1: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2020 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Gastón Díaz Pérez como Director Titular y Presidente, el Sr. Fernando Calvo como Director Titular y Vicepresidente, y el Sr. Fabián Patrignani como Director Titular. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42592/20 v. 29/09/2020

RODEL SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-71561371-5. Por Acta de Directorio de fecha 06/04/2020 Rubén Lorenzo Monzón, DNI 35.396.978 Presidente y Pablo Rubén SIMIELI DNI 26.403.906 Director Suplente presentan sus renunciaciones al Directorio.- Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 30/04/2020, se aceptan las renunciaciones, se aprueba gestión y se designa nuevo directorio por tres ejercicios, sin modificación de contrato: PRESIDENTE: Domingo Ángel HEREDIA, D.N.I. N° 4.975.524, CUIT 20-04975524-5, Argentino, nacido 05/05/1946, Empresario, Soltero, domiciliado calle Echeverría N° 1962, 6° piso, departamento "A" CABA y DIRECTOR SUPLENTE: María Eva Duarte, D.N.I. N° 20.030.361, CUIT 27-20030361-5, Argentina, nacida 07/05/1968, Empresaria, soltera, domicilio Hipólito Yrigoyen N° 2878, localidad Florida, partido Vicente López, pcia. Bs. As. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales. Por Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 2020 se resolvió CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL sin reforma estatuto: Echeverría N° 1962, 6° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 30/04/2020 y Directorio de fecha 03/06/2020
Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42659/20 v. 29/09/2020

ROMPIENDOMOLDES S.A.

30-70929184-6 Por vencimiento del mandato del directorio designado en asamblea del 19/10/2016 Sr. Manuel Adolfo Sbdar y Diego Fainburg, se designa por asamblea del 22/10/2019 Presidente: Manuel Adolfo Sbdar, director suplente: Daniela Kaplan, quienes constituyen domicilio en Malabia 1067 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2019
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42643/20 v. 29/09/2020

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL AGRÍCOLA GANADERA

CUIT: 30-52934339-2. Por acta del 19/05/2020 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Angelina Varela Jaureguizar, Vicepresidente: Adriana García, Director Titular: Carlos María Vaquer y Director Suplente: José Luis Amadeo Lastra. Se designan Presidente: Angelina Varela Jaureguizar, Vicepresidente: Adriana García, Director Titular: Carlos María Vaquer, y Director Suplente: José Luis Carballo, todos fijan domicilio especial en Paraguay 1233, Piso 4, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 426 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 2008 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42492/20 v. 29/09/2020

SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71088274-2. En Asamblea Ordinaria del 02/09/2019 se resolvió renovar los cargos a los Sres. Jorge Mauricio de la Rivera Reyes como Presidente del Directorio, José Manuel Estévez Molinos como vicepresidente, Alejandro Salvador Mascaró y Eduardo Enrique Represas como Directores Titulares, y al Sr. Guillermo Malm Green como Director Suplente. Los Sres. Estévez Molinos, Mascaró, Malm Green y Represas aceptaron su cargo en la citada asamblea. Los Sres. Estévez Molinos y Mascaró constituyeron domicilio especial en Núñez 4334, CABA, y los Sres. Represas y Malm Green lo fijaron en Olga Cossentini 363, Piso 3, CABA. El Sr. De la Rivera Reyes aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Núñez 4334, CABA por medio de carta de aceptación de fecha 20/09/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2019
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42406/20 v. 29/09/2020

SNORKEL S.A.

30-61965087-1, Por acta del 6/11/18, que me autoriza, se designó Presidente: Carolina Andrea Cassera y Director Titular: Alejandro Pablo Cassera, ambos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 oiso 5 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2018
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42612/20 v. 29/09/2020

TALLERES NAVALES ARGENTINOS S.A.

CUIT: 30-70855460-6. Por acta del 27/7/2020 se designan Presidente: Miguel Angel Doallo, y Director Suplente: Juan Carlos Iglesias, ambos fijan domicilio especial en Andrés Ferreyra 3983 piso 5°, departamento F, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/07/2020
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42514/20 v. 29/09/2020

TAMASH S.A.

CUIT 33-71234845-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2020 se designaron nuevas autoridades. Presidente-Director Titular: Sr. Gabriel Horacio Soifer. Director Suplente: Sr. Nelson Wolfsohn. Ambos con domicilio especial en Murillo 671 - 3er piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42627/20 v. 29/09/2020

TAURO PULIZIA S.A.

CUIT 30-71567754-3. Por Acta de Directorio de fecha 03/04/2020 Rubén Lorenzo Monzón, DNI 35.396.978 Presidente y Pablo Rubén SIMIELI DNI 26.403.906 Director Suplente presentan sus renunciaciones al Directorio.- Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 27/04/2020, se aceptan las renunciaciones, se aprueba gestión y se designa nuevo directorio por tres ejercicios, sin modificación de contrato: PRESIDENTE: Domingo Ángel HEREDIA, DNI 4.975.524, CUIT 20-04975524-5, Argentino, nacido 05/05/1946, Empresario, Soltero, domiciliado calle Echeverría N° 1962, 6° piso, departamento "A" CABA y DIRECTOR SUPLENTE: María Eva Duarte, DNI 20.030.361, CUIT 27-20030361-5, Argentina, nacida 07/05/1968, Empresaria, soltera, domicilio Hipólito Yrigoyen N° 2878, localidad Florida, partido Vicente López, pcia. Bs. As. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales. Por Acta de Directorio de fecha 04/06/2020 se resolvió CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL sin reforma estatuto: Av. Congreso N° 2554, 2° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 27/04/2020 y Directorio de fecha 04/06/2020
Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42660/20 v. 29/09/2020

TOPIGS NORSVIN ARGENTINA S.R.L.

30-71088256-4 Por Acta de Reunión de Gerentes del 03/09/2020 se aprobó trasladar y fijar la sede social de la Sociedad en calle Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/09/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42543/20 v. 29/09/2020

TRADY S.A.

30-71577702-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/09/2020 se designaron nuevas autoridades. Director Suplente Sr. Juan José Anderson Rodríguez Ferrera, con domicilio especial en 3 de Febrero 773 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuando en funciones el Presidente-Director Titular Sr. Marco Antonio Aponte Lunar. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42632/20 v. 29/09/2020

TREBBIA S.R.L.

CUIT 30-68773296-7. Por Acta del 22/09/2020 se resuelve aceptar la renuncia de Juan Martín MANCUSO y ratificar como gerente a Leonardo Hernán MANCUSO. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/09/2020. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42506/20 v. 29/09/2020

UNIONBAT S.A.

CUIT 30-50101845-3 Por acta del 27/08/19 designa Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente: Claudio Daniel Orlansky Directores Titulares: Dino Alberto Danti, Carlos Bernardo Wainer, Eduardo Alejandro Bocci, Miguel Angel Gargiulo, Amleto Francisco Bocci, Luis Ricardo Nevaj, Carlos Alberto Danti, Ester Betty Laufer, Directores Suplentes: Aldo Gabriel Danti, Julio Orlansky Síndico Titular: María Luisa Vives y Síndico Suplente: José Luis Jáuregui, todos con domicilio especial en Lavalle 1657 Piso 6 Oficina K CABA, por vencimiento del mandato de Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente: Claudio Daniel Orlansky Directores Titulares: Dino Alberto Danti, Carlos Bernardo Wainer, Eduardo Alejandro Bocci, Miguel Angel Gargiulo, Amleto Francisco Bocci, Luis Ricardo Nevaj, Christian Sebastián Markich, Esther Betty Laufer Directores Suplentes: Carlos Alberto Danti, Julio Orlansky Síndico Titular: María Luisa Vives Síndico Suplente: José Luis Jáuregui. Por acta del 30/07/20 designa Presidente: Claudio Daniel Orlansky Vicepresidente: Alberto Luis Danti Directores Titulares: Miguel Ángel Gargiulo, Dino Alberto Danti, Luis Ricardo Nevaj, Amleto Francisco Bocci, Julio Orlansky, Eduardo Alejandro Bocci, Carlos Bernardo Wainer, Carlos Alberto Danti, Directores Suplentes: Olga Kozak, Aldo Gabriel Danti, Elena Susana Orlansky, Silvia Rita Bocci Síndico Titular: Edgardo José Stampone y Síndico Suplente: Javier Raúl Portillo, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA, por vencimiento del mandato de Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente: Claudio Daniel Orlansky Directores Titulares: Dino Alberto Danti, Carlos Bernardo Wainer, Eduardo Alejandro Bocci, Miguel Angel Gargiulo, Amleto Francisco Bocci, Luis Ricardo Nevaj, Carlos Alberto Danti, Ester Betty Laufer, Directores Suplentes: Aldo Gabriel Danti, Julio Orlansky Síndico Titular: María Luisa Vives y Síndico Suplente: José Luis Jáuregui. Por acta del 30/07/20 cambia sede social a Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 49 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42625/20 v. 29/09/2020

VALLE DEL CARANDAY S.R.L.

CUIT 30-71635252-4. Por escritura 47 del 22/09/20, F° 138 del Registro 1351 CABA se protocolizó la Reunión de socios n° 2 del 10/08/2020 en presencia del 100% del capital social, se decide de manera unánime trasladar la sede social de Olazabal 1515, Ala b, oficina 1010 piso 10 a Echeverria 1515, piso 3, departamento "b", ambas en CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42706/20 v. 29/09/2020

VALLE DEL GUALJAINA S.A.

CUIT 30-71060224-3. Por asamblea de fecha 03/08/20 se resolvió disolver la sociedad (Art. 94 inciso 1° Ley 19.550). Se designó como liquidador al Sr. Sergio Ricardo Marquina, D.N.I 4.406.063, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 1616 piso 8° oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020 Gonzalo Hernan Vidal - T°: 70 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42645/20 v. 29/09/2020

VERRUGOL S.A.

CUIT 30-71460732-0. Se rectifica aviso 85902/2019 del 8 de noviembre de 2019. Domicilio especial de los directores avenida Las Heras 2050, cuarto piso, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/07/2019 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 29/09/2020 N° 42692/20 v. 29/09/2020

VIFOOD S.A.

CUIT: 30-70874310-7. En Asamblea General Ordinaria de fecha 23-12-2019 se designó: presidente, a Mauricio Carlos Federico Van Derdonckt, DNI 23.254.691, vicepresidente, a Hugo Marcelo Van Derdonckt, DNI 17.797.716 y director suplente, a Ricardo Javier Barrios, DNI 21.952.434. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Melian 3275, Departamento "3" - C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2019

Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42576/20 v. 29/09/2020

VUELO ALTO S.R.L.

CUIT 30-71608785-5. Por escritura 46 del 22/09/20, F° 136 del Registro 1351 CABA se protocolizó la Reunión de socios n° 4 del 12/08/2020 en presencia del 100% del capital social, se decide de manera unánime trasladar la sede social de Olazabal 1515, piso 10 Ala b, oficina 1011 a Echeverría 1515, piso 3, departamento "b", ambas en CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1351

Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2020 N° 42691/20 v. 29/09/2020

WESDEL S.A.

CUIT 33-71453689-9. Designación autoridades. Acta Asamblea 28/09/2020. Presidente Sabrina G. S. Vargas Director Suplente Jose L. Gimenez Morales ambos constituyen domicilio especial en Moreno 786 piso 1 of. 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/09/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42732/20 v. 29/09/2020

WORLEY ARGENTINA S.A.

CUIT 30581993834. WORLEY ARGENTINA S.A. (anteriormente denominada CH2M HILL ARGENTINA S.A.) Hácese saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio del 22/09/2020, fue modificada la sede social de la Sociedad, fijándose la nueva Sede Social en la calle Olga Cossettini N° 1071, Piso 2°, Edificio PORTEÑO PLAZA III, del barrio Puerto Madero, de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2020 N° 42389/20 v. 29/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica Alberto Ricardo ROBLES, de lo dispuesto por el tribunal con fecha 25/09/2020, en la causa N° CPE 918/2019, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415, EN TENTATIVA": "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2.020... cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Alberto Ricardo ROBLES (DNI N° 26.522.742, argentino, nacido el 26 de junio de 1978, en esta ciudad, hijo de Santos Ricardo y de Aida MAIQUENA RUIZ), para que preste declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.P.N.), debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada... Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria" Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/09/2020 N° 42470/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3641/2020, caratulada "Aldonis Fernando Andres y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de septiembre de 2020 notificar a Fernando Andres Aldonis (argentino, DNI 24.623.423, nacido el día 02/06/1975, domiciliado en la calle Martín Fierro nro. 5394, Monte Carlo); Gianfranco Monetta (argentino, DNI 37.951.591, nacido el día 25/10/1993, teléfono celular: 11-6367-0453, domiciliado en la calle Alcaraz nro. 4732, Monte Castro); Benito Dario Yuzefoff (argentino, DNI 7.961.665, con domicilio en la Av. Lope de Vega nro. 1721, nacido el día 24/11/1949); Ciucci Roberto Antonio (argentino, DNI 4.274.167, domiciliado en la calle Juramento nro. 6062 de esta Ciudad); Mansilla Miguel Gonzalo (argentino, DNI 32.377.389, nacido el día 18/03/12986); Jonathan Ezequiel Avila (argentino, DNI 40.743.822, nacido el día 12/09/1989); Lidia Ivanoff Platon (española, DNI 19.077.301, nacida el día 21/09/2000, con domicilio en la calle Santo Tome 4416, teléfono celular: 11-3193-6976); Cosme Mamani Luis Alberto (boliviano, DNI 9.975.329, nacido el día 08/04/1997, teléfono celular: 11-6440-3909, con domicilio en la calle Culpina nro. 493 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 29/09/2020 N° 42621/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.09.20 en los autos "CONCRETE BS. AS. S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 14341/2019) se decretó la quiebra de CONCRETE BS. AS. S.A. (CUIT 30-70762297-7) con domicilio en la calle Serrano 1391/95 piso 11, of. "D" CABA inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 2472 del L° 14 Sociedad por Acciones con fecha 21.02.01. Hasta el 30.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14341/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.09.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720130788000036481372 de titularidad de Cristina Elena Alvarez (CUIT 27-14927876-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cristina Elena Álvarez -con domicilio en la calle Caracas 56, piso 5° CABA y tel. 2054-5976- mediante el envío de mail a la dirección estudioaryuravivello@gmail.com. A tal fin deberán dar

estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1°" del decisorio de fecha 15.09.20 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.02.21 y 29.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 01.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/09/2020 N° 42476/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ EL MUNDO DEL JUGUETE S.A S/ORDINARIO", Expte. N° 1979/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de El Mundo del Juguete que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsión de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42488/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "KEMIA TEC S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIA TEC S.A., C.U.I.T. 30-70926649-3, con fecha 02.03.2020. El síndico actuante es el contador Menini Joaquín Raúl, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, piso 9°, Oficina 98 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2020, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en fecha 17.09.2020. Se deja constancia que el 17.02.2021 y el 05.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42489/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19.02.2020 se decretó la quiebra de "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO" CUIT. 20-16453213-6, en el proceso caratulado: "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/ QUIEBRA" (COM 22980/2018). El síndico designado en la causa es el Contador SALABERRY JULIO PEDRO, con domicilio constituido en la calle URUGUAY 766 PISO 1 "9" CABA, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 25.09.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 10.12.2020 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.02.2021 y 15.04.2021, respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42501/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“Se comunica a aquellos clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA SA que desde el día 14/12/2017 se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Güerri Federico A., Secretaría n° 33, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso (C.A.B.A.), fiscal interviniente Dra. GABRIELA FERNANDA BOQUIN, el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO PATAGONIA S.A. S/ORDINARIO” (Expte. 25595/2017). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. En el proceso se reclama el cese de la remisión impuesta de la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico.

El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dr. Daniel Constante Moneda (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42653/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. s/ORDINARIO COM 26092/2017, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42651/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En COM 25608/2017. ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ HSBC BANK ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO, causa iniciada el 05/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes de HSBC BANK ARGENTINA S.A. que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42637/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En COM 26095/2017. ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ SEGUROS SURA S.A. s/ORDINARIO, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018y desde el 26/06/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes:

Dra. Mónica Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42650/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por UN (1) día en autos “STOFENMACHER SERGIO ESTEBAN s/ QUIEBRA” (Expte. n° 9552/2018) que se ha modificado el calendario concursal, quedando conformado en los siguientes términos: Art. 32: 19 de octubre de 2020; Art. 34: 02 de noviembre de 2020; Art. 35:

02 de diciembre de 2020 y Art. 39: 18 de febrero de 2021. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42487/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°27 de Capital Federal a Cargo del Dr. Juan Martin Alterini, Secretaria Única a Cargo de la Dra. Soledad Calatayud, ubicado en Av. De los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, en estos autos caratulados DI MARCO NICOLAS OSVALDO C/AMENGUAL FRANCISCO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXP N° 20956/08, cita y emplaza a los herederos de Eduardo Federico Rey, Amelia Amengual y Nélica Victoria Rey, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Conf. Art. 343 del CPCCN).- Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- sobrino reig Juez - soledad calatayud secretaria

e. 29/09/2020 N° 41497/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaria Única, sitio en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos del Sr. ANTONIO MAROTTA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en juicio "CENTURION JUAN DOMINGO Y OTRO C/ VILLARRUEL ALFREDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N° 51.792/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Publico Oficial para que los represente en juicio. Déjese constancia de que la parte actora se encuentra tramitando el correspondiente incidente de beneficio de litigar sin gastos, encontrándose exenta de pago de impuestos y sellado, conforme lo establecido por el art. 83 del CPCC. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". FERNANDO PABLO CHRISTELLO Juez - DAMIAN ESTEBAN VENTURA SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42636/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 5 a cargo de la Dra. Graciela Beatriz Pereira, Secretaria Única a cargo del Dr. Mariano Gastón Piacenti, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 7°, Capital Federal, en la Causa N°52154/2012 – "LA ROCCA DAMIAN EDGAR c/ REGGIANI SERGIO RICARDO Y OTRO s/DESPIDO." cita por el plazo de dos (2) días a los herederos de JAVIER PABLO RODRIGUEZ MARRAPODI (D.N.I. 17.607.343) bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. (art. 33 de la L.O.). GRACIELA BEATRIZ PEREIRA Juez - GRACIELA BEATRIZ PEREIRA JUEZ NACIONAL Graciela Beatriz Pereira Juez - Graciela Beatriz Pereira Juez Nacional

e. 29/09/2020 N° 42490/20 v. 30/09/2020



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar

Logos for the website and app are shown at the bottom right.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|------------------------------|--------------|---|----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 25/09/2020 | TRIPODI LEONCIO RUBEN Y LEGGIO NORMA | 42421/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 25/09/2020 | ZAMOSZCZYK PAULINA | 42444/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 15/09/2020 | DIOMEDES PAQUIRI | 39547/20 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 09/03/2020 | JACINTO PENA | 41567/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 24/09/2020 | EDUARDO RUBEN PEREIRA | 42078/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 21/09/2020 | TORRES MARIA DEL CARMEN | 40928/20 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 26/11/2019 | BERTONI ALBERTO JESUS | 91177/19 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 23/09/2020 | DISABATO ARNALDO ALFREDO | 41515/20 |
| 19 | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI | 25/09/2020 | BARONE GRACIELA LUISA | 42214/20 |
| 19 | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI | 18/09/2020 | BARBOSA IRENE | 40453/20 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 09/09/2020 | CASADO ALICIA OFELIA | 38316/20 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 25/09/2020 | LAURA ALEJANDRA ROFFE | 42180/20 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 25/09/2020 | NANCY ALICIA NOCETI | 42159/20 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO | 24/09/2020 | ROBERTO HÜBSCHER Y RUTH LIEGNER | 41915/20 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 24/09/2020 | LEE KOU JEN | 41986/20 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 17/09/2020 | RUFINO JACOBO LUQUER | 40348/20 |
| 41 | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE | 22/09/2020 | HUGO OSMAR LAHARGUE Y SARA AVELINA GARCIA | 41284/20 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 16/09/2020 | CRISTIAN LEONEL COTELLA | 40067/20 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 23/09/2020 | YOSHINORI ARAKAKI | 41645/20 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 01/09/2020 | SUSANA ALICIA GAGLIARDI | 36052/20 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 23/09/2020 | COLMENAREZ GIMENEZ YAULYS ENRIQUE | 41783/20 |
| 47 | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ | 23/09/2020 | RICARDO GIOMMI | 41767/20 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 23/09/2020 | SMITH JUAN CARLOS | 41788/20 |
| 50 | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT | 27/09/2020 | TIZZIANI RUBÉN OSCAR | 42463/20 |
| 51 | UNICA | SILVIA TANZI (JUEZ) | 24/09/2020 | GRACIELA SILVINA TOTINO | 42060/20 |
| 51 | UNICA | SILVIA TANZI (JUEZ) | 24/09/2020 | IDALINA MARIA DEGREGORIO | 42062/20 |
| 53 | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA | 24/09/2020 | ROSA SAPIRA | 41918/20 |
| 53 | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA | 24/09/2020 | JORGE PALACIOS | 41932/20 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/09/2020 | TELLAS ISAAC | 41404/20 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/09/2020 | HÉCTOR CORVI | 41468/20 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 17/09/2020 | CORDOVERO RITA RAQUEL | 40107/20 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 26/09/2020 | FALCONE JULIO CESAR | 42450/20 |
| 65 | UNICA | DIEGO DE LA IGLESIA | 25/09/2020 | DONALDO NELSON FINNEGAN | 42289/20 |
| 68 | UNICA | GRACIELA E. CANDA | 02/09/2020 | SOTO CONCEPCION | 36349/20 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 25/09/2020 | CORCILLI VICENTE MARIO | 42169/20 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 25/09/2020 | CAPPUCCINI MABEL ELENA, ARANDA HORACIO NERIO Y ARANDA OMAR MIGUEL | 42228/20 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. CAMUS | 24/09/2020 | VILLALBA ELSA ANGELICA | 41881/20 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 24/09/2020 | PODESTA DANIEL FERNANDO | 41899/20 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 25/09/2020 | JUAN ALBERTO FREYTES | 42202/20 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 22/09/2020 | GRACIELA SUSANA DE DOVITIIS | 41454/20 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 16/09/2020 | MOREL HECTOR VICENTE | 39758/20 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 24/09/2020 | NUN SILVIA LILIANA | 41880/20 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 17/09/2020 | NORMA NORA MICELI | 40215/20 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 22/09/2020 | FONTANELLA MIRTA SUSANA | 41146/20 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 24/09/2020 | KARINA VALEIA NISI | 41999/20 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 10/12/2019 | SUAREZ NELIDA | 95757/19 |

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 27 de octubre de 2019 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Partido Solidario bajo la causa caratulada: "PARTIDO SOLIDARIO s/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 27/10/2019 SENADORES NACIONALES Y DIPUTADOS NACIONALES" (Expte. N° CNE 4007/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral del Distrito www.pjn.gov.ar o en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 28 de septiembre de 2020.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 29/09/2020 N° 42482/20 v. 29/09/2020

UNION DE LOS NEUQUINOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos "UNION DE LOS NEUQUINOS s/ Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000154/2005 de trámite ante este Tribunal, la Junta Electoral del partido Unión de los Neuquinos de este Distrito mediante acta de fecha 2 de julio de 2020 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias -ante la presentación de una única lista-, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se publica a continuación, con las observaciones que se detallan a continuación que fueran señaladas en el informe actuarial de fecha 7 de septiembre de 2020 en los autos de referencia y que a la fecha no han sido subsanadas: CONGRESALES 7° Titular En la nómina mecanográfica de autoridades figura OEHRENS PINOCHET Alejandra DNI N° 23.918.722 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura María Alejandra OEHRENS PINOCHET DNI N° 23.918.722.- Asimismo se observa que la fecha de inicio de los mandatos consignada en la nómina mecanográfica no corresponde, siendo la misma el 03/08/2020 conforme el Acta de la Junta Electoral de fecha 03/08/2020 y lo dispuesto mediante providencia de fecha 31/08/2020. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 28 de septiembre de 2020.- Fdo. Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 29/09/2020 N° 42485/20 v. 29/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

UNION POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del partido Unión Popular bajo la causa caratulada: "UNION POPULAR s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2019" (Expte. N° CNE 1646/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-
Secretaría Electoral, Neuquén 28 de septiembre de 2020.-
Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 29/09/2020 N° 42475/20 v. 29/09/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 13.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.
- 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Junio de 2020;
- 3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2017 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41721/20 v. 01/10/2020

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1037 piso 7º, CABA, (o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por la RG 11/2020 emitida por la Inspección General de Justicia, mediante la plataforma de audio y video Google Meet que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Ratificación de la capitalización total del saldo de la cuenta ajuste de capital [resuelta en asamblea extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2019]. 4) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 6) Consideración de los resultados del ejercicio en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes. 7) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura hasta la fecha de celebración de la asamblea. 8) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2020. 9) Elección de síndico titular y síndico suplente. 10) Reforma del Estatuto Social. Incorporación de la posibilidad de celebrar reuniones a distancia para las reuniones de Directorio y Asambleas. 11) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7º, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en

forma electrónica de las constancias referidas, a Hernán Dayen (hernan.dayen@airliquide.com), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General (IGJ) 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es Hernán Dayen (hernan.dayen@airliquide.com).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 23/09/2020 N° 41256/20 v. 29/09/2020

ALGEON S.A.

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2020 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2020.2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 4) Distribución de utilidades. 5) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Designación de dos accionistas para firmar del acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros de asamblea de fecha 17/10/2017 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41148/20 v. 29/09/2020

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 15 de octubre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Av. Corrientes 420, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones de miembros del directorio. Consideración de su gestión; 3) Fijación del número de directores. Designación de directores en reemplazo de los renunciados; 4) Razones de la convocatoria de la asamblea de ejercicio fuera del término legal; 5) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 7) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019. Fijación de su remuneración; 8) Aumento de capital dentro del quintuplo hasta la suma máxima de \$ 1.250.000.000. Modos de integración del aumento, eventual capitalización de cuentas del patrimonio neto e incluso con capitalización de créditos. Fijación de una prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión y de la forma y condiciones de pago; 9) Designación de síndico titular y síndico suplente; 10) Autorizaciones.

NOTAS:

(1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 8 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: nmouhape@movistararena.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La fijación de la prima de emisión como parte del punto 8) será tratada con el quorum y mayorías exigibles en asamblea general extraordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1). Autorizado por acta de directorio del 18/09/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2019 NATALIA IRENE MOUHAPE ROSSO - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42362/20 v. 02/10/2020

CEPANA S.A.

30-70964970-8. Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de CEPANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social, en la calle Trinidad Guevara 335, quinto piso, departamento "B", C.A.B.A., a fin que trate el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 18 de Octubre de 2018 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2018. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Consideración de la Revaluación de activos conforme a la Ley 27430 y R.G. 2/2018 de la IGJ. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14 de Noviembre de 2019 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2019. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Elección del Nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 14/11/2019 horacio daniel lopez - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41437/20 v. 30/09/2020

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

RESUELVE: "1°) Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. CUIT 30-61283602-3, Mail de contacto admiclubarmeria@gmail.com, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 Octubre de 2020 a través de la plataforma Zoom, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente; 2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; 4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente; 5°) Designación como Socios Honorarios a Justo y Rosa Súcari y 6°) Causas de la celebración tardía de la Asamblea.

Oportunamente se dará a conocer la modalidad de acceso a la plataforma virtual, a los efectos de participar en la reunión. Buenos Aires,

5 de Septiembre de 2020. EL DIRECTORIO". 2°) Proceder a dar publicidad en el Boletín Oficial autorizando expresamente para tal fin a la Presidente, Claudia Akian". No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, en el día de la fecha, firmando los presentes.

Claudia Akian

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 324 de fecha 1/6/2019 claudia lidia akian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41422/20 v. 30/09/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Octubre de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización al Sr. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el

art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42306/20 v. 02/10/2020

FERECHIAN S.A.

CUIT Nº 30-51887764-6 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 19/10/2020 A LAS 19 HS MEDIANTE "ZOOM" A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) EN CASO DE CELEBRARSE MEDIANTE "ZOOM", AUTORIZACION AL SR. PRESIDENTE PARA QUE CONFECCIONE EL REG. DE ASISTENCIA Y 2) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE SU MANDATO.- amattiussi@hotmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41891/20 v. 01/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 30/11/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42054/20 v. 01/10/2020

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 23/09/2020 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2020 a las 11 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 17 finalizados el 31/12/2019. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, flujo de efectivo, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/2019. 7) Aprobación de la Gestión del Directorio. 8) Tratamiento de la Renuncia del Directorio Titular y el fallecimiento de uno de los Directores Suplentes. 9) Determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes. 10) Designación de nuevos integrantes del Directorio. 11) Autorización para proceder a la inscripción. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/1/2020 marcelo jeronimo ferrari - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42035/20 v. 01/10/2020

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

CUIT 30-69097368-1. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/10/2020 las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ N° 11/2020 (los accionistas solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: mpmoffat@falck-asoc.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la sede social sita en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 2°) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 24 cerrado el 31/12/2019; 3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 4°) Consideración de los honorarios al directorio; Destino del resultado del ejercicio; 5°) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6°) Reforma de los Artículos 3, 9, 10 y 13 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 24/5/2019 NORMA LUISA PANARO - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41997/20 v. 01/10/2020

J.P. VISCONTI S.A.

CUIT 30-50060803-6 Convocase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Octubre de 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. La Asamblea se celebrará en Juan Francisco Seguí N° 3607, Piso 2° "A", CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Firma del acta de Asamblea; 2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio; 5°) Consideración de los resultados no asignados; 6°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/04/2018 Josué Pablo Visconti - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 11/4/2018 josue pablo visconti - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41580/20 v. 30/09/2020

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CUIT 33641354819 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Malabia 2387, 1° A, Ciudad de Buenos Aires o, en el caso que, por disposición de disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a asambleas@hannahcollins.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1.Celebración de la Asamblea forma virtual por los sistemas de intercomunicación vigentes y el envío mediante el sistema de escaneado de la copia del acta y sus deliberaciones y votaciones a cada accionista para que las reintegren firmadas para su archivo en la sociedad como constancia de su participación y aprobación.- 2.Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, el cual fue remitido a cada accionista con anterioridad al acto.- 3.Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J.- 4.Consideración del resultado del ejercicio.- 5.Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio.

Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 28/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a asambleas@hannahcollins.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA DEL 28/9/2019 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41076/20 v. 29/09/2020

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Octubre de 2020, a las 11.00 horas en 1º convocatoria y a las 12.00 horas en 2º convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 años y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41875/20 v. 01/10/2020

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2020, a las 8 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/20. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos. Designado según instrumento privado acta N° 61 de fecha 28/9/2019 gustavo fabian piturro - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42280/20 v. 02/10/2020

MOVIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria MÓVIL SGR CUIT 33-71649227-9 CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10:00 horas y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, Cerviño 3812 piso 9º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los Estados contables al 30/06/2020
2. Incorporación de nuevos socios protectores
3. Cambio de autoridades en el Consejo de Administración
4. Incorporación de nuevos socios partícipes
5. Apertura cuenta Caja de Valores S.A. para operar en el marco de la Ley N° 27.440

Designado según instrumento público Esc. N° folio 60 de fecha 9/4/2019 Reg. N° 235 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42266/20 v. 02/10/2020

NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233712-1. Se rectifica el TI N° 41233/20 desde 23/09/2020 hasta 29/09/2020.- Por error material se consignó: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; debiendo ser: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 330, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41805/20 v. 01/10/2020

NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 15/09/2020 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar los puntos del Orden del Día que a continuación se detallan: 1) Verificación de la legalidad de la Asamblea 2) Designación de accionistas para suscribir el acta. 3) Tratamiento y consideración de la renuncia del Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. 4)

Designación del Presidente de la Sociedad en su reemplazo. 5) Modificación del Estatuto Social. Reforma del Artículo quinto. 6) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41233/20 v. 29/09/2020

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50780842-1) Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avenida Ingeniero Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; 3°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020; 5°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2020; 6°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7°) Designación de autoridades.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41056/20 v. 29/09/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.
8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Autorización de disposición y/o cesión fiduciaria del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico romeral.ea.7hnas@gmail.com para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42101/20 v. 02/10/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 31/07/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42055/20 v. 01/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT 30-50673003-8. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, conforme a las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, en virtud de la emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias. La Asamblea se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución General CNV N° 830/2020. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar, adjuntando la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A.; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea que pudieran tener, como así también para acreditar los siguientes extremos. En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. Los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir al acto asambleario recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea a través de la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42304/20 v. 02/10/2020

SAINT THOMAS ESTE S.A.

RECTIFICO AVISO NUMERO 41423/20 Publicada desde 24/09/2020 al 30/09/2020 ORDEN DEL DIA SAINT THOMAS ESTE SA 30-71030553-2. - En la convocatoria a los Accionistas para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicada entre el 24 y el 30 de Septiembre de 2020, a celebrarse el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, se rectifica el punto 2 del ORDEN DEL DIA, en lo que hace al año del cierre del ejercicio social, siendo incorrecto "2019", por lo que ese punto queda redactado en forma definitiva de esta manera: 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42279/20 v. 02/10/2020

SAINT THOMAS ESTE S.A.

30-71030553-2 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Designación del Sindico Titular y Suplente. 5) Elección de los Miembros del Tribunal Ética y de Honor. 6) Información de posibles opciones y alternativas a futuro, ante la eventual obligación de adecuación del conjunto inmobiliario al régimen de propiedad horizontal especial establecidas por la Resolución 25/20 de la Inspección General de Justicia. Formación de comisión para debatir este tema. 7) Futuras obras. Periodo 2020-2021. 8) Modificación de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomaseste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente
e. 24/09/2020 N° 41423/20 v. 30/09/2020

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 12.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2018 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41710/20 v. 01/10/2020

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50130029-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/10/20, a las 16hs en Sede Av. Cordoba 1351, Piso 6, Caba. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de los Resultados Acumulados y resultado del ejercicio 5) Retribución al Directorio y al Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/4/2019 Julio Alberto Creus - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42083/20 v. 02/10/2020

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51585415-7. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre del 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y su destino. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos. 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/7/2017 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41243/20 v. 29/09/2020

TUTELAR BURSATIL S.A.

CUIT 30-64010005-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 356 Piso 5 CABA el día 22 de octubre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2019.
- c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 y consideración de su resultado.
- d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
- e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección Directores titulares y suplentes.
- g) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2020.
- i) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1/07/2020 y que finalizará el 30/06/2021.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la Asamblea en la sede social de 10 a 17 horas.- EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/10/2018 pablo gabriel cubela - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42069/20 v. 02/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Renso Agustín Medini; abogado; T° 129 F° 905, con domicilio en Callao 255, piso 2° C, CABA, notifica los interesados que la Sra. Luciana Natalia GARONE, DNI N° 27.071.879, con domicilio en Ancaste 3662/64, CABA, en fecha 01.03.2020 vendió libre de todo gravamen y deuda a los Sres. Walter Alejandro METZ, DNI N° 26.866.292 con domicilio en O´Donnell 3715, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires y Marcelino Gaspar RUMICHE RODRIGUEZ DNI N° 93.752.208 con domicilio en Pasaje 150 Avellaneda 2035, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires, el negocio dedicado a tintorería industrial, denominado "Matices", ubicado en calle Ancaste 3662/64, CABA. Los reclamos de ley se receptorán, de lunes a viernes, de 10 a 16 h, en Callao 255, piso 2° "C", C.A.B.A.

e. 24/09/2020 N° 41491/20 v. 30/09/2020

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIRGINIA MARCELA MASTRANGELO con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, que funciona como (600000) COM.MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS (600030) COM.MIN.AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. DE GRANJA, HUEVOS H/60docenas (601000) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (603221) COM. MIN. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.- a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Reclamos de ley Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA

e. 28/09/2020 N° 42303/20 v. 02/10/2020

La Escribana Pública Martina Maria SACK, con domicilio en la Avenida Belgrano 355, piso 11 CABA, titular del Registro N° 2182 de la Capital Federal, comunica que: Noemí Patricia CARUNCHIO, DNI N° 21.820.182, CUIT 27-21820182-8, con domicilio en la calle Paysandú 1175 piso 1 Departamento F CABA, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a casa de lunch, cafe bar y parrilla, habilitado mediante Expediente N°71255-1999, y que gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "LA MARTITA", en el local de la calle Cochabamba 3700 de CABA a favor de Arnoldo Daniel CARPIO DNI N° 8.649.051, CUIT 20-8649051-0, con domicilio legal en la Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento "B" CABA. El COMPRADOR asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo, con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comprador Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento B CABA.

e. 28/09/2020 N° 42047/20 v. 02/10/2020

KAZU SRL, domiciliada en Viamonte 500 CABA, transfiere su fondo de comercio de Restaurante, Cantina (602.000), Cafe- Bar (602.020), Despacho de bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602.030) sito en Viamonte 500 PB, EP y Sotano CABA, libre de deuda, gravamen, y personal a Natalia Soledad Fiol, domiciliada en Viamonte 500 CABA. Reclamo de Ley en Viamonte 500 CABA. Natalia Soledad Fiol DNI 25.009.761

e. 24/09/2020 N° 41499/20 v. 30/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.**

CUIT 33-50448711-9. Que por Escritura N° 102 de fecha 17/09/2020 pasada al folio 322 del registro notarial 1952 perteneciente a la escribana Romina Damonte Ruiz "EL TEHUELCHÉ SACICI" ha cedido a favor del Banco de la Nación Argentina los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenidas de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito 25246531, 25316949, 25376380, 25376393, 25377028 hasta \$ 50.000.000.-

Autorizado según instrumento privado 110 de fecha 22/09/2020

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41818/20 v. 01/10/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4°, CABA, hace saber por cinco días que en autos “FAZANES RON, ROMINA VERONICA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3034/2020); “MORINDO, JOSEFINA LUCIA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3035/2020); “RITORTO, DIEGO ABEL S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3032/2020) el 04.09.20 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de ROMINA VERONICA FAZANES RON (CUIT 27-25314776-3), JOSEFINA LUCIA MORINDO (CUIT 27-04753594-3) y DIEGO ABEL RITORTO (CUIT N° 20-22344751-2), todos ellos en los términos del art. 68 LCQ respecto de la concursada ALL NEW SA, continuando su actuación como síndicos el Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26.11.20, previa solicitud de turno al mail expositopignataro@gmail.com o al celular 15-4997-8951. Se fijó el 12.02.2021 y el 16.03.2021 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 10.09.2021 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Asimismo se informa que atento la apertura de los concursos de los garantes de All New S.A. se han modificado y unificado las fechas de los autos “ALL NEW S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 26314/2019) a partir del dictado de la resolución verificatoria de todos ellos (art. 36 LCQ) el 02/03/2021.- Buenos Aires, setiembre de 2020. María del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodríguez. Secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41158/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por 5 días que en el expediente “FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 3341/2020) con fecha 11/09/2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE, DNI 10.140.766, con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5, of. 504, CABA, fijándose hasta el 12/11/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (5/3/2020) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 piso 6° F, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, los días 02/02/2021 y 18/03/2021, respectivamente. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación dentro del horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC), previa solicitud de turno por mail o telefónicamente a la Sindicatura (gabriel.vulej@gmail.com y 15-5107-2997). La audiencia informativa ha sido fijada para el día 08/09/2021 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 15/09/2021. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40811/20 v. 02/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 22 julio de 2020, en la causa N° FCT 659/2019/TO1 caratulada: “GIGENA, CARLOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737” respecto de CARLOS ARIEL, GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de junio de 1963, en la provincia de salta, domiciliado en Avenida San Martín N° 1482 en Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Carlos Enrique Gigena y de Ema Luisa Pastene, de profesión u ocupación empleado, trabajo de veterinaria, instrucción canina, con estudios secundarios incompletos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 34. CORRIENTES, 22 de julio de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis

CPPN; 2º) condenar a CARLOS ARIEL GIGENA, D.N.I. Nº 16.883.260, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 Nº 41134/20 v. 29/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 11955/2018/TO1 caratulada: “MACKOVIK, HÉCTOR PABLO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de Héctor pablo Mackoviak, DNI Nº 31.468.869, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero de 1985, en Comandante Andresito, Departamento General Belgrano provincia de Misiones, de ocupación chofer, con estudio primario completo, domiciliado en calle Salto Dos Hermanas Nº 236, Barrio Belén de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; hijo de Paulo Mackoviak y de Isabel Schulz; la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de marzo de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE en el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a HÉCTOR PABLO, MACKOVIK, D.N.I. 31.468.869, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años y SEIS (06) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 Nº 41296/20 v. 29/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC. C) ”, respecto de VICTOR NICOLAS, SILVERO de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 37.288.786, nacido el 8 de mayo de 1993, domiciliado en calle Dr. Pozzi Nº 249 de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, hijo de María Fernanda Eguia y de Víctor Abel Silvero.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a VICTOR NICOLAS SILVERO, D.N.I. 37.288.786, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.73, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.-

Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-
DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/09/2020 N° 42290/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: “RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Nicolás Pablo KUSMIN (D.N.I N° 26.539.802), Blanca Amalia RIVADENEIRA (L.C N° 959.433) y a la agencia SPORTIVE (de quien se ignoran mas datos) lo siguiente: “//nos Aires, 17 de agosto de 2020. En atención a lo informado y atento el resultado negativo de las medidas realizadas (ver informe previo), notifíquese a Nicolás Pablo KUSMIN, Blanca Amalia RIVADENEIRA y a la agencia SPORTIVE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo dispuesto por el punto 2° del decreto de fecha 2/6/20. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). “Buenos Aires, 2 de junio de 2020. ... 2°) Previo a resolver respecto de la solicitud efectuada por la Prefectura Naval Argentina ... invítese a quienes resultan titulares de los vehículos en cuestión ... que informen si tienen inconveniente en que se dé intervención al “PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM) con relación a los vehículos respecto de los cuales serían titulares. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41260/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5612/2020, caratulada “Marín Raúl Anthony y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 24 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Raúl Anthony Marín, DNI nro. 33.950.190 y al Sr. Carlos Eduardo Llanos Estrad, DNI 32.894.913 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 25/09/2020 N° 42045/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaria Nro 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital comunica por cinco días en autos “CCI COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE 8030/2015) ”, que por auto de fecha 18 de septiembre del 2020, se dispuso en la quiebra de CCI – COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A., CUIT 30-69081789-2, el siguiente cronograma de fechas: Se fija hasta el 20 de noviembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el sindico, por correo electrónico a la dirección de e-mail pedro.passarini@gmail.com y estudio@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 dela LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (caja de ahorro, cta 2-57236-1, Banco Supervielle, CBU 02700032120000572360012). Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es el Contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/73, piso 4 “B”, CABA .El Síndico presentará los informes correspondientes a los ar. 35 y 39 los días 9 de febrero del 2021 y 26 de marzo del 2021 respectivamente.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41529/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1 CABA, comunica por 5 días que con fecha 07/09/2020 fue decretada la quiebra de ZYA SA (CUIT 30710885938), en los autos caratulados “ZYA SA s/Pedido de quiebra por Técnica Armaq SA, Expte. N° 22552/2018”, habiéndose designado síndico a la Ctdora. María del Carmen Lence, con domicilio en Sarmiento 1179 P. 4, Of. 44 CABA (TE 4383-1397; 15-6707-3777 y 15-4479-6733), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico a la síndica (estudiokandulence.sindicatura@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 10/11/2020 (lcq 32). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23/09/20. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41594/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Crisólogo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente n°102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av. Callao 650 2° D (tel: 4371-4821). Se comunica a los acreedores que hasta el día 24/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión verificatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiobaprofesional@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 11/9/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 25/09/2020 N° 41739/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “PAPELES PM s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 32262/2019) se dispuso reprogramar las fechas correspondientes a los trámites previstos por la ley concursal. Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley

24.522” será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada

31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo -en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder.

Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto.

Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020 -

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 23/09/2020 N° 39213/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “GUZMAN ANDRES RENE S/ QUIEBRA”, expediente N°10980/2019, que con fecha 13/03/2020 se ha declarado la quiebra del Sr. Guzmán Andres Rene CUIT: 20114458512., y que con fecha 2/09/2020 se han readecuado las fechas de decreto de Quiebra. La sindicatura es el Estudio Stolkiner y Asociados”, Tel: 48150118, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 41, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/2020. En torno a la modalidad de verificación se ha dispuesto que los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones al Sistema Lex 100, expediente “GUZMAN, ANDRES RENE s/QUIEBRA s/ Incidente de Insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522, N° 10980/2019/4. En caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada la insinuación deberá presentarse directamente ante la sindicatura previa solicitud de turno y protocolo sanitario fijado por el órgano sindical. A los fines descriptos se hace saber que se podrá consultar la modalidad de verificación en estos actuados mediante el sistema de consulta web de expedientes y/o vía email a estudio@stolkineryasociados.com.ar.. El día 11/02/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/03/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA

e. 23/09/2020 N° 41133/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 12 a cargo del Dr. HERNAN DIEGO PAPA, Secretaría n° 24 (sito en Marcelo T.de Alvear 1840 Pb, CABA), comunica por dos días en los autos “SAUANE BOURDIN ERIKA ANALIA S/QUIEBRA” Expte. 10546/2017, que con fecha 7/09/2020 se ha puesto a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Será aprobado de no merecer observación dentro del plazo de diez días. Buenos Aires 23 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42273/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 14, Secretaría Nro 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “PSB S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE 2645/2019)”, que por auto de fecha 21 de septiembre del 2020, se dispusieron las siguientes fechas en la quiebra de PSB SA, CUIT 30-69876994-3.- Se fija hasta el 7 de diciembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail normaslo@yahoo.com.ar y repun@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 dela LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Banco Credicoop Coop Ltda CBU 19100223-55102200287453.- Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es NORMA BEATRIZ SLOTNIT, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 451, piso 3 “F”, CABA, CUIT 27106230914.- El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 24 de febrero del 2021 y 12 de abril del 2021 respectivamente.- Publíquese por el termino de 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de septiembre del 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41516/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

Se comunica que con fecha 5/02/2020 en los autos “SCOTIABANK QUILMES SA S/ INCIDENTE AVENIMIENTO DE SCOTIABANK QUILMES S.A” (Expte. N° 81692/2002/1), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. 27, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó la devolución a SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) de los fondos relativos a la garantía de los amparos derivados del bloque normativo que dispuso la llamada “pesificación”, en virtud de que el Banco Comafi S.A. es quien ha asumido tal obligación en los términos indicados en el Fideicomiso Laverco oportunamente. La resolución que lo dispuso en su parte pertinente dispuso: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. Y VISTOS: ... 3.d).- Atinente a la restitución de las sumas afectadas al pago de los juicios de amparo caben las siguientes consideraciones preliminares: La petición se sustentó en que el Banco Comafi SA había realizado la oferta de fs. 2551/2554. Esa oferta, esencialmente, consistía en el pago de un determinado precio por el certificado de participación de Scotiabank Quilmes en el fideicomiso “Laverco”. De ese modo el banco, luego de un requerimiento del Tribunal se presentó a fs. 3004 y realizó la manifestación allí transcrita. Cabe recordar que el mentado fideicomiso se realizó con base en el art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras –LEF en adelante- y es bueno recordar que ese fideicomiso preveía que dos de los bancos allí participantes responderían por los juicios derivados del bloque normativo que dispuso la llamada “pesificación”, esto es, los amparos a los que se hizo referencia al principio. Las partes calificaron de “delegación perfecta” la oferta mantenida en la presentación de fs. 3044. De ese lado, no es menester que los amparistas o, en rigor, quienes pudieren tener alguna acción de esa clase deban ser anoticiados porque en definitiva quienes responden son los bienes fideicomitidos y el certificado de participación era una compensación al SQ por los bienes fideicomitidos, ello conforme fluye de los términos del contrato de fideicomiso aprobado por el BCRA en los términos del art. 35 bis de la LEF. Así resultaría, como principio, procedente con lo relacionado con este tramo de la petición. Sin embargo, el monto por el cual prosperará, en este estadio, será por la suma de \$ 21.433.847,10 -\$ 14.289.231,41 con más el 50% adicional (ver fs. 2608/2617 y fs. 3066). En relación a la suma total por la cual solicitara la restitución de la garantía de \$ 73.244.123,93 –incluida la garantía por amparos- en atención a la liquidación que se manda a realizar en este acto en el punto 4, con su resultado se proveerá sobre la pertinencia del planteo... 4. Por último, en cuanto al monto total de la garantía depositada,

previo a disponer la devolución que corresponda por intereses, acompañe un detalle de los montos a imputar en concepto de garantía actualizada conforme lo ahora decidido con más los intereses correspondientes. Esta causa exhibe la particularidad de que la decisión que ahora tome el Suscripto, devolver parte de la garantía del avenimiento dispuesto hace más de una década, se toma sin oír a la Sindicatura que cesó en sus funciones y a ningún otro sujeto. De ese lado, cabrá ordenar en uso de las facultades que le otorga al firmante la LCQ 274 la comunicación de lo aquí decidido por medio de edictos en los diarios Clarín y La Nación por dos días, al igual que en el Boletín Oficial anoticiando que se devuelven los fondos relativos a la garantía de los amparos y que el Banco Comafi SA es quien ha asumido tal obligación en los mismos términos que los indicados en el Fideicomiso Laverc oportunamente. También se comunicará lo aquí decidido al Fiscal a los fines que el Ministerio Público estime corresponder... Fdo. Alberto Alemán Juez Nacional en lo Comercial". Publíquese por 2 días, en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 18 de SEPTIEMBRE 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40460/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo DE 2020, en los autos caratulados: FAITH GEOLAND S.A. S/QUIEBRA (Expte. 4467/2019) se resolvió decretar la quiebra de FAITH GEOLAND S.A. (CUIT 30- 71187533-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijese hasta el día 13.11.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 3.02.2021 y el 19.03.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mónica Lia Lewandowski con domicilio en Bme. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. MARGARITA R BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41487/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ARIAS MONTES JUANA RAQUEL S/ QUIEBRA (EXPTE N° 33511/2018) ", que el 11 de Septiembre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Juana Raquel Arias Montes (CUIT N° 27-92626901-7) y resultó designado el síndico Clase "B", José Ángel Sallon con domicilio procesal en la calle Libertad 860 piso 4° departamento "D" (Teléfono 154-491-1035), domicilio electrónico 20128875094. Los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en la forma consignada en el decreto de quiebra y en la providencia dictada el 21 de septiembre del 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020. Se fija el día 25 de marzo de 2021 para la presentación del informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos al quebrado los que en su caso serán considerados ineficaces. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41874/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AMABILI NICOLAS s/QUIEBRA" (Expte Nº 23577/2018) que con fecha 14/9/20, se ha decretado la quiebra del nombrado "NICOLÁS AMABILI, CUIT: 23-31247650-9 designándose síndico al contador MIGUEL CARSEN PITTALUGA con domicilio en la Av. OLAZABAL 2567, PISO 5º "11" de CABA TEL: (TEL. 4811-4711/1555735794), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 16/11/20, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/12/20 y 25/2/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 23/09/2020 Nº 41128/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el Nº 1914 Fº 223 Lº 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COMVEST S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en la calle LAMBARE 1140 1º "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 28/09/2020 Nº 42198/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA" (expte. Nº 2994/2018), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2020 se procedió a la fijación de nuevos plazos y que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (05/03/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/03/2020), deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/10/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202 LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 14/12/2020, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 02/03/2021. La modalidad de solicitud de verificación (presentación web o por mail) deberá ajustarse a lo dispuesto mediante auto de fecha 23/09/2020 punto II (fs. 7696), debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 25/09/2020 Nº 41951/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "RIBEN S.A. s/QUIEBRA" (21683/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2.12.20 al correo electrónico: ctdjuliomen@hotmail.com. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18.2.21 y el estatuido por el art. 39 el día 5.4.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 4.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020 Fdo. Maria Florencia Cossa Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41455/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "VERGARA, LUIS ALEJANDRO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (28060/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores y al fallido que podrán comunicarse vía correo electrónico con la sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (conf. Art. 34 LCQ), hasta el día 16.12.20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ctdjuliomen@hotmail.com. Se establece el día 2.3.21 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 15.4.21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 16.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41457/20 v. 30/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.***El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida